



VIDAS INVISIBLES

La explotación sexual infantil



- ✘ TERMINOLOGÍA [05]
- ✘ PRESENTACIÓN [06]
- ✘ DEFINICIONES Y MARCO LEGAL [07]
 - ✘ Marco legal [08]
 - ✘ Minoría de edad [08]
- ✘ ANÁLISIS DE SITUACIÓN [10]
 - ✘ Prostitución infantil [11]
 - ✘ Pornografía infantil [11]
 - ✘ Turismo sexual [13]
 - ✘ Tráfico de personas [13]
 - ✘ Naturaleza del problema [14]
 - ✘ Causas de la explotación [15]
 - ✘ Consecuencias en los niños [20]
 - ✘ Rutas de la prostitución infantil [21]
 - ✘ Relación entre pornografía y prostitución [24]
 - ✘ ¿Un problema legal o psicológico? [25]
 - ✘ Pedofilia y pederastia, el perfil del abuso [26]
 - ✘ Retrato de un explotador sexual infantil [27]
 - ✘ El explotador sexual en la sociedad [29]
 - ✘ Tipo de abuso según el contexto [31]
- ✘ ANÁLISIS POR REGIONES [35]
- ✘ Asia [35]
 - ✘ India [37]
 - ✘ Bangladesh [39]
 - ✘ Camboya [41]
 - ✘ Región del Mekong [44]
 - ✘ El caso de Tailandia [47]
 - ✘ Filipinas [50]
- ✘ América Latina [52]
 - ✘ Honduras [56]
 - ✘ Nicaragua [58]
 - ✘ El Salvador [60]
 - ✘ Guatemala [64]
 - ✘ Perú [68]
 - ✘ Bolivia [70]
- ✘ España [72]
- ✘ CONCLUSIONES [74]
- ✘ RECOMENDACIONES [78]
- ✘ ANEXOS [82]

VIDAS INVISIBLES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

EDITA: INWA (Intervida World Alliance) 2006©
COORDINACIÓN EDITORIAL: Alfonso H. Marín. Estudios INWA.
DIRECCIÓN DE ARTE: Marc Vela. Imagen Corporativa INWA.
FOTOGRAFÍA: Archivo fotografico INWA, Mario Dazzan, Grau Serra, Kike del Olmo.
IMPRIME: Ribadeneyra S.A.
TIRADA: 3.000 ejemplares
DEPÓSITO LEGAL:

Los ojos de los niños, niñas y adolescentes que aparecen en el libro están tapados por respeto a sus derechos. También se incluyen otras imágenes de niños que, a pesar de no ser víctimas de explotación sexual, representan al mundo infantil. Todas estas miradas interpelan a nuestra conciencia y capacidad de acción para cambiar esta realidad.

Para la reproducción total o parcial del material publicado es imprescindible contar con la autorización de INWA.

✦ PRÓLOGO

Con la publicación de *Vidas Invisibles* pretendemos contribuir a la necesaria sensibilización y concienciación de nuestra sociedad acerca del abuso y la injusticia que padecen millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, sometidos a diferentes formas de explotación sexual. Entendemos como absolutamente indispensable que las ONG, los creadores de opinión y los medios de comunicación en general hagamos el mayor esfuerzo a nuestro alcance para divulgar esta situación y evitar que caiga en el olvido.

En este libro hemos procurado recopilar y concentrar la información más esencial sobre el problema, de manera que sea de fácil acceso y permita a los compañeros de otras ONG, periodistas y todos aquellos que quieran ayudarnos en nuestro objetivo común de sensibilización, encontrar con facilidad la información que puedan necesitar para el desarrollo de su labor. A todos cuantos la utilicéis, para mejorar vuestro propio conocimiento y/o para contribuir a nuestro objetivo común de concienciación de la sociedad, os damos las gracias.

INWA
Intervida World Alliance

✦ TERMINOLOGÍA SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

✦ **Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA):** es el término más común para definir la explotación sexual infantil utilizado, sobre todo, en el ámbito latinoamericano para diferenciar a las víctimas por género y edad. A lo largo de este trabajo, aun teniendo siempre presente esta definición, se utiliza el término ESCI (Explotación Sexual Comercial Infantil), más universal y también común en ámbitos internacionales de habla hispana.

✦ **Tráfico y trata:** el Acuerdo de Protocolo de Palermo (2000) diferencia entre ambos términos para referirse a la explotación comercial de las personas. *Trata* se refiere a la detección, engaño, traslado de una ciudad a otra o de un país a otro con fines de explotación sexual, laboral o de servidumbre. *Tráfico*, por su parte, se refiere a los emigrantes que viajan de manera irregular sin la documentación necesaria. A lo largo de este trabajo se utilizan ambos términos, teniendo en cuenta este Acuerdo.

✦ **Infantil:** aunque algunas organizaciones y países establecen el término *infantil* como el periodo que va desde los 0 a los 6 años, en el libro se utiliza la palabra *infantil* siguiendo la acepción recogida en castellano (periodo que va desde el nacimiento hasta la pubertad), dando a entender que por infantil, y universalizando el término, nos referimos a las personas menores de 18 años, incluyendo también a los adolescentes. La mayoría de los tratados internacionales en inglés utilizan el término *children* para referirse a los términos *infantil* y *niños*.

✦ **Niños y niñas:** es frecuente la distinción de género en muchos países de habla hispana, como medio para hacer visible al género femenino, tradicionalmente ignorado en el lenguaje. Sin embargo, en castellano, el término *niño* engloba a ambos géneros al utilizarse en forma genérica. Teniendo en cuenta este matiz, el término *niño* durante todo este libro engloba tanto a *niños* como a *niñas*, a menos que se diferencie uno de los géneros en particular.

✦ **Turismo sexual:** el término utilizado en la nomenclatura internacional es *Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes mediante el turismo*. Entendemos que *Turismo sexual* es suficientemente descriptivo de este hecho, y el más común a la hora de referirse a este problema.

✦ **Prostitución infantil:** si bien es el término con el que comúnmente se conoce el fenómeno de la prostitución de menores de edad, el término correcto es *Explotación de niños, niñas y adolescentes por medio de la prostitución*, ya que aunque el niño consienta la relación mediante prostitución, al ser menor se considera explotación. De nuevo, la economía del lenguaje y el uso del mismo lleva a definir este concepto con el término más difundido de *Prostitución infantil*.

✘ PRESENTACIÓN

Más de un millón y medio de niñas y niños son forzados cada año a ingresar en los circuitos internacionales de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), sumándose a una población acumulada y creciente de diez millones de menores que viven sometidos a redes de prostitución, trata, turismo con fines sexuales y pornografía, según cifras de UNICEF.

La explotación sexual infantil ha aumentado en los últimos años como fenómeno internacional de proporciones alarmantes, afectando tanto a países desarrollados como a países en vías de desarrollo, si bien en estos últimos sus dimensiones son aún mayores. A pesar de los intentos de frenar este problema lo cierto es que persiste, y en algunas partes del mundo incluso se agrava, como en la región del Sudeste Asiático, Centroamérica y Europa del Este.

La ESCI forma parte de un problema, a su vez mayor, y es el del trabajo infantil. Un fenómeno que si bien ha reducido sus indicadores globales de 246 a 218 millones de niñas y niños en cuatro años (un 11%), según la Organización Internacional del Trabajo, no lo ha hecho en las peores formas de trabajos que utilizan a menores. Y éstos son los relacionados con la explotación sexual.

En las últimas décadas, la explotación sexual infantil se ha convertido en un problema de complejas características debido a su internacionalización. Los aspectos negativos de la globalización facilitan su expansión; la permeabilidad de fronteras ha trasladado el fenómeno a diferentes países, y las redes de información también han contribuido a extender la pornografía infantil con mayor impunidad.

Para encontrar las causas que provocan este fenómeno hay que buscar más allá de la pobreza. Este dossier aborda los factores que actúan en combinación con el subdesarrollo en la existencia de una población infantil vulnerable a la explotación sexual, como son el deterioro de los tejidos familiares y sociales, los flujos migratorios, la falta de oportunidades de trabajo, el bajo nivel de educación o de cualificación laboral, y los factores de discriminación sexual.

A falta de una legislación internacional unificada sobre prostitución y pornografía infantil, la lucha contra la explotación sexual en los niños, niñas y adolescentes depende en gran medida de que las legislaciones nacionales y los acuerdos multilaterales generalicen su eficacia. Y para presionar el cumplimiento del marco legal, la educación y la movilización social son esenciales si se pretende erradicar este problema que afecta al sector más vulnerable de la humanidad.

Las organizaciones internacionales hacen énfasis en aplicar estrategias sostenibles para atajar las causas que conducen a la explotación infantil comercial con fines sexuales. La proliferación e impunidad de las redes de tráfico, la corrupción de los organismos públicos o la permeabilidad de las fronteras ante la mundialización de la economía son factores que pueden corregirse y evitar así el problema. Son éstas las barreras reales que encierran en un círculo de criminalidad a las víctimas y las condenan a llevar una vida invisible a los ojos del resto de la sociedad.

✘ DEFINICIONES Y MARCO LEGAL

La explotación sexual de un niño es sin lugar a dudas una violación de los derechos humanos. La entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) elevó este problema a la agenda internacional y supuso el primer esfuerzo de concienciación mundial. Hasta la fecha, más de 180 países se han unido a esta Convención, pero no todos la han reflejado en sus legislaciones o usos sociales.

Derechos del Niño

La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño es el máximo documento internacional legal sobre la infancia, y en ella se define "niño" a toda persona menor de 18 años, excepto aquellos en los que con la ley aplicable al niño, la mayoría de edad se alcance antes ¹. La protección del niño se garantiza contra toda forma de explotación o abuso sexual ², y los Estados tomarán las medidas nacionales, bilaterales y multilaterales necesarias para prevenir la venta o el tráfico de niños para cualquier propósito y en cualquier forma ³.

Explotación Sexual Infantil

El Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil celebrado en Estocolmo en 1996, concluyó que la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) es el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña, y a una tercera persona o varias. La explotación sexual comercial de los niños constituye una arma de coerción y violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud ⁴. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por su parte, define la explotación sexual infantil cuando se implica a un niño

en una actividad sexual sin su consentimiento, y una segunda parte se beneficia –a través de un margen o un *quid pro quo*–.

Leyes adicionales

Después de la aprobación de un tratado de derechos humanos como la Convención sobre los Derechos del Niño se suelen añadir "protocolos facultativos", mecanismos jurídicos que complementan y añaden provisiones al tratado. Estas obligaciones en el protocolo son adicionales y pueden ser más exigentes que las que aparecen en la Convención original, por lo que los Estados pueden escoger si quieren vincularse o no al protocolo. Los Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño son dos: el Protocolo Facultativo Sobre la Participación de los Niños en los Conflictos Armados; y el Protocolo Facultativo Sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, del año 2000.

La realidad de la ley

Así pues, la explotación sexual infantil ha sido reconocida en un ámbito internacional con varios instrumentos legales, y con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) como máximo referente. El Protocolo Facultativo Sobre Prostitución Infantil, Turismo Sexual Infantil y Pornografía Infantil se convirtió en un documento jurídicamente vinculante en enero de 2002, ratificado por más de 100 países.

En el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Infantil celebrado en Estocolmo en 1996, los 122 países participantes se comprometieron a impulsar Planes Nacionales antes del año 2000. A comienzos de 2004, 22 Estados de

los 34 que conforman la OEA (*Organización de Estados Americanos*) manifestaron haber desarrollado un Plan de Acción. Pero de éstos, 16 dicen tener los planes en ejecución, y sólo siete cuentan con financiación propia⁵.

Efectos relativos

Pese a la existencia de leyes internacionales, convenciones y protocolos, la falta de mecanismos de monitorización han originado una pobre implementación en los Estados. La mayoría de los sistemas legales internacionales tienen en cuenta la

explotación sexual infantil, sin embargo muchos de los instrumentos legales adoptados a raíz del Congreso de Estocolmo hacen una interpretación demasiado ambigua del fenómeno⁶.

Las costumbres de muchos países no concuerdan con sus legislaciones, con lo que se entiende por "abuso" o incluso con los términos cualitativos o cuantitativos del fenómeno. La propia definición de "niño" no es la misma en todo el mundo, y la mayoría de edad varía de un país a otro (*ver anexo, página 80,81*).

1- Artículo 1, Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la resolución 44/25 de la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
2- Artículo 34, Convención de los Derechos del Niño.
3- Artículo 35, Convención de los Derechos del Niño.
4- Declaración del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, 1996.
5- Forselledo, Gustavo. Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño. Instituto Interamericano del Niño, 2004.
6- Muntarhorn, Vítit. Sexual Exploitation and the Rights of the Child, an Overview.

MARCO LEGAL

Los instrumentos legales referidos apuntan a que la relación entre explotación sexual y derechos del niño se reconoce en todo el mundo como un problema que requiere una actuación urgente a escala internacional y nacional. Aunque la promulgación de leyes puede ayudar a prevenir o remediar este fenómeno, se necesita hacer mucho más. Muchos países carecen de leyes específicas sobre pornografía infantil, pero sí tienen leyes sobre moralidad o salud y orden público incluidas en sus códigos penales, que podrían utilizarse para proteger a los niños de este tipo de situaciones. Algunas leyes persiguen tanto a consumidores o poseedores como a fabricantes o distribuidores de material pornográfico infantil, pero otros sin embargo sólo persiguen a los últimos. El marco legal sobre explotación sexual infantil, por tanto, es todavía frágil a nivel inter-

nacional. La tecnología permite que en muchas ocasiones los criminales actúen con mayor impunidad frente a la ley, pero al mismo tiempo ésta también puede ser el gran aliado de las autoridades a la hora de dismantelar redes y grupos explotadores de menores.

MINORÍA DE EDAD

Aunque el criterio internacional ampara a los niños menores de 18 años, no se pueden desestimar las características legales a nivel nacional y local cuando se refiere a la minoría de edad. Íntimamente ligada a la explotación sexual se encuentra la edad de consentimiento, o la edad a la cual un joven puede consentir legalmente un acto sexual. En muchos países, la edad de consentimiento es inferior a los 18 años. No existe todavía un consenso internacional sobre este

aspecto, por lo que la protección de un menor frente a la explotación sexual adquiere un matiz más complejo dependiendo del país en el que se

aplique la ley. No obstante, la Convención sobre Derechos del Niño da a entender que la edad mínima de consentimiento debe ser 16 años.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

>> La primera Declaración de Derechos del Niño data de 1959, fue aprobada por la Asamblea General de la ONU, y exhortaba a la protección de los niños frente a la explotación. Sin embargo la Declaración no era un tratado obligatorio.

>> No fue hasta la Convención sobre Derechos del Niño (1989) cuando se estableció un punto de partida en el fenómeno, al ser un acuerdo internacional de cumplimiento obligatorio. A partir de ese momento se han creado más instrumentos que reconocen la dimensión internacional de la explotación sexual infantil, especialmente el Protocolo Sobre Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil (2002),

>> La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981), la Convención de Naciones Unidas contra el crimen organizado internacional, con un Protocolo Especial Para Prevenir, Suprimir y Penalizar El Tráfico De Personas, Especialmente De Mujeres Y Niños (2000), o la Convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo (1999), reconociendo la prostitución infantil y la pornografía infantil como una de las peores formas de trabajo infantil, son otros marcos legales multilaterales.

>> Incluso la Convención para la Supresión del Tráfico de Personas y de la Explotación o Prostitución de Otras (1949), la Convención Internacional para la Supresión del Tráfico de Mujeres (1933) o la Convención Internacional para la Supresión del Tráfico de Mujeres y Niños (1921) son los antecedentes más antiguos de la protección contra la Explotación Sexual Infantil.

>> El Programa de Acción para la Prevención de la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil adoptada por la Comisión de Derechos Humanos en 1992 acordó impulsar el refuerzo de las leyes y la cooperación entre organizaciones como Interpol y las agencias de Naciones Unidas. Y la Organización Mundial del Turismo adoptó en 1985 un código de conducta que ha ratificado el sector del turismo internacional.

>> El II Congreso Internacional sobre Explotación Sexual Infantil celebrado en Yokohama, Japón en 2001, se constataron avances en la lucha contra la ESCI respecto al primer congreso, celebrado en 1996, y se insistió en la necesidad de colaboración y coordinación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas para atajar el problema.

✦ ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) es toda actividad en la que una persona usa el cuerpo de un niño o un adolescente para sacar provecho de carácter sexual y/o económico basándose en una relación de poder, considerándose explotador tanto aquel que intermedia u ofrece la posibilidad de la relación a un tercero, como al que mantiene la misma con el niño ⁷.

La explotación sexual puede tener un componente económico o no tenerlo. En el primero de los casos implica necesariamente un intercambio de dinero o especie entre el cliente, el niño y eventuales intermediarios. Los "beneficios" no

materiales generalmente están presentes en este tipo de relaciones, aunque exista además una transacción económica. Sin embargo, independientemente de esto, el niño es siempre tratado como un objeto sexual y una mercancía con valor de cambio.

La explotación sexual comercial infantil presenta cuatro manifestaciones básicas: prostitución infantil, turismo sexual infantil, trata de niños y pornografía infantil. Estas categorías no son excluyentes entre sí, sino que intentan describir cuatro fenómenos específicos para los cuales se deben adoptar estrategias diferenciadas.



LA PROSTITUCIÓN INFANTIL

La prostitución es una forma organizada de comercio sexual menospreciada pero tolerada por la sociedad. Además de no ser un fenómeno espontáneo ni aislado, es esencialmente una práctica de relación sexual mercantilizada. Esta actividad histórica aunque es ilegal para el caso de niños, está tolerada en las sociedades de prácticamente todo el mundo, y en ella participan al menos cuatro sectores identificados.

>> *Distribuidores o facilitadores de la infraestructura, constituido por empresarios, dueños de prostíbulos y hoteles, agencias de turismo, etc.*

>> *Las personas que pagan por sexo con niños.*

>> *La persona prostituida.*

>> *El círculo que rodea a esta última, compuesto por proxenetas, cómplices, autoridades, etc.* ⁸.

En este contexto, la prostitución infantil es la protagonizada por menores de 18 años, para quienes la posibilidad de optar es mínima, ubicándose en el eslabón más débil de la industria del sexo. En ocasiones se hace difícil diferenciar si el menor elige trabajar voluntariamente en la industria del sexo por necesidad y falta de alternativas, o si es explotado en contra de su propia voluntad. Ambos casos son parte del mismo problema, y no es otro que la violación de los derechos fundamentales del niño, mientras esté bajo los supuestos de minoría de edad o consentimiento. Según Interpol, muchos niños explotados con fines de prostituirlos son forzados a trabajar durante más de 15 horas diarias, y pueden llegar a tener hasta 20 clientes en un sólo día. La idea de que la pros-

titución infantil ocurre por voluntad propia de los menores es siempre falaz. "Ningún niño ofrecería su cuerpo a una persona voluntariamente", según Interpol, "y aquellos que parecen ofrecerse por voluntad propia son sistemáticamente forzados a hacerlo".

LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

Es toda aquella representación visual o auditiva de un niño para el placer sexual del usuario, y entraña la producción, distribución o uso de ese material ⁹. La pornografía infantil constituye a la vez un acto y un instrumento de explotación.

Un acto de explotación en la medida en que se presiona a un niño, violentándolo moral y psicológicamente a mostrar su cuerpo para ser fotografiado o filmado. Y un instrumento de explotación, ya que generalmente para romper ciertas barreras e inhibiciones de los niños, se los seduce y convence con diferentes medios.

Un estudio holandés señala que más del 20 por ciento de las víctimas de explotación sexual infantil son obligadas a mantener relaciones sexuales después de haberles inducido a ver material pornográfico. El consumo de drogas y estupefacientes también es habitual a la hora de inducir a los menores a mostrar su cuerpo con fines de explotación, lo cual no hace más que reforzar el círculo de ilegalidad en el que se mueven las redes de pornografía y explotación.

7- Resumen de la Investigación Regional sobre ESCN en México y Centroamérica, pág. 7.

8- Resumen de la Investigación Regional sobre ESCN en México y Centroamérica, pág. 8.

9- Muntarhorn, Vitit. "Derechos del niño: venta de niños. Naciones Unidas. Consejo Económico y social.



EL TURISMO SEXUAL

El I Congreso Mundial sobre Explotación Sexual Infantil celebrado en Estocolmo en 1996, concluyó que cerca del 20 por ciento de los viajes internacionales se realizan con fines sexuales y el 3 por ciento de ellos son protagonizados por pedófilos.

Más que una modalidad de explotación sexual, el turismo sexual infantil es un mecanismo utilizado por diferentes personas para poder satisfacer sus deseos sexuales con menores en un país extranjero. La promoción y organización de destinos turísticos se organiza de distintas formas, entre las que se puede distinguir un circuito de carácter informal, y otro de fuerte perfil comercial que utiliza empresas establecidas y legales del turismo.

En la primera, los círculos de pedófilos intercambian información y facilitan contactos con centros de prostitución infantil en otros países, con el objetivo de compartir datos, contactos, e intercambio de fotos y videos entre sus miembros.

Su organización es muy cerrada, con una comunicación interna difícilmente vulnerable y de estructura compartimentada. Estas comunidades se amparan actualmente en Internet. En la actualidad, existen al menos cuatro millones de páginas web con material pornográfico infantil en todo el mundo, y reciben anualmente dos millones de visitas, según Interpol.

La segunda forma de turismo sexual es la organizada a través de algunas empresas turísticas que pueden llegar a ofrecer *tours* sexuales, incluyendo acompañantes permanentes y menores guías en el país a visitar. A su vez, se publican guías de circulación restringida cuyo objeto es la promoción de

ciudades o centros turísticos donde está extendida la prostitución infantil y la pornografía.

Estas dos formas de promoción sexual van dirigidas hacia los pedófilos y los explotadores de menores.

La OIT distingue entre los pedófilos y los abusadores ocasionales al referirse al turismo sexual. Los pedófilos son aquellas personas que abusan exclusivamente de niños o niñas y sólo se sienten atraídos sexualmente por menores de edad. Los abusadores ocasionales, en cambio, sólo abusan de niños cuando tienen ocasión de hacerlo.

EL TRÁFICO DE PERSONAS

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo define como la *captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción*.

Esta explotación incluirá, como mínimo, la *explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos* ¹⁰.

La venta de un niño se realiza desde redes de proxenetas a lugares donde se ejerce la prostitución, tanto en el propio país como en el extranjero. A su vez, existe una segunda modalidad de

venta, que es la realizada por estas mismas redes que suministran o alquilan a niños a los clientes.

Un tercer tipo es el de los pedófilos que de forma individual adquieren un niño directamente a la familia o a los responsables de los mismos. En muchas ocasiones los reclutan de la calle, debido a la situación de abandono en la que viven.

Los niños vendidos, algunas veces son secuestrados y otras entregados por sus familias o tutores a cambio de dinero, cancelación de deudas o protección en zonas de alto riesgo. En algunos casos, los compradores engañan a la familia ofreciendo un mejor futuro para ellos, y la familia acepta ante sus condiciones de extrema necesidad.

La trata de menores es un negocio lucrativo. Un burdel de Tailandia puede comprar cientos de niñas camboyanas por 150 dólares cada una. Los intermediarios japoneses las compran a su vez por 14.000 dólares cada una, y estos intermediarios, a su vez, las venden en burdeles japoneses hasta por 80.000 dólares, según Interpol. Las niñas, entonces, deben devolver esta cantidad que las mafias han pagado por ellas, y la única forma que tienen es siendo explotadas sexualmente.

LA NATURALEZA DEL PROBLEMA

El fenómeno de la Explotación Sexual Comercial Infantil es complejo, ya que comprende una serie de actos no todos ellos ilegales en otras circunstancias. Fundamentalmente se puede decir que *implica el movimiento de un niño desde su lugar de origen a otro distinto, y a la explotación a la que se ve sometido durante el proceso*¹⁰. Es esta combinación de movimiento y explotación lo que caracteriza la trata de menores. El tráfico puede

darse al inicio de ese proceso, cuando un menor o su familia cambian de lugar de residencia ante la perspectiva de una mejora de sus condiciones de vida. O bien, después de que el menor se ha trasladado desde su lugar de origen, *por voluntad propia, sin saber qué es exactamente lo que le espera al final de su viaje*¹².

Por qué existe una oferta

La trata generalmente se describe de acuerdo a factores de empuje (*push factors*) que conducen al menor o al adulto a abandonar su lugar de residencia, y a factores de atracción o arrastre (*pull factors*) que deciden el lugar al que acuden las víctimas.

Los factores de empuje incluyen: pobreza, desarraigo familiar, violencia u otras disfunciones, falta de oportunidades de trabajo, bajo nivel de educación o baja cualificación laboral para los trabajos disponibles en la zona, presión familiar, marginación, y por supuesto incluyendo el factor de la discriminación sexual.

A veces el factor de empuje se resume en la idea de que la vida es mejor en cualquier otra parte, lo cual es una percepción a la que contribuye el sistema de mercado de masas y de consumismo, que llega hasta cualquier lugar remoto del mundo mediante la globalización de las comunicaciones y la tecnología.

Por qué existe una demanda

Los factores de arrastre incluyen diferencias económicas que convierten a ciudades, regiones o países relativamente pobres en un destino atractivo, por sus mayores posibilidades de trabajo fácil y mayor demanda de servicios sexuales, por

ejemplo relacionada con el desarrollo del turismo. La rotación de personas dedicadas a la prostitución, debido a las altas tasas de SIDA, es otro de los factores de gran demanda para la industria sexual en estos núcleos.

10- Definición extraída de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000.
11- Trafficking of Children: Problem and Emerging Responses Worldwide, ILO-IPEC, diciembre 2001.

CAUSAS DE LA EXPLOTACIÓN

a) Pobreza

Las necesidades socioeconómicas, sobre todo en los países en desarrollo, pueden conducir entre otras cosas a la necesidad de que la familia venda

a un menor y desemboque en una red de explotación con fines sexuales. Estas necesidades pueden encontrarse en países en vías de desarrollo, pero también en países desarrollados como sectores latentes de los menos favorecidos.

Sin embargo, hay muchas sociedades pobres en las que los niños no son víctimas de tráfico sexual, de ahí que no sea posible atribuir a la pobreza la principal raíz del problema. *La explotación sexual de menores no puede justificarse sólo por razones de pobreza o subdesarrollo*¹³.

Es la pobreza, junto a los factores analizados a continuación, los que generan esta exposición de la infancia a fenómenos impropios de su condición.





b) Desarraigo familiar

Uno de los aspectos socioeconómicos que rodean a la explotación sexual de menores es la ruptura y el desarraigo familiar, un fenómeno agravado por el aumento de migraciones desde entornos rurales a áreas urbanas, y también entre países. Muchas familias, ante la presión de alcanzar las exigencias de la vida moderna, ignoran e incluso abusan de sus hijos.

Es entonces cuando estos pueden marcharse del hogar familiar antes de tiempo, ante la falta de seguridad que tradicionalmente aportaba la familia como red social primaria. La desintegración familiar afecta tanto al núcleo familiar básico como a la familia en su sentido de red más

amplio. Los niños son las primeras víctimas de esta desintegración, motivada entre otras cosas por la divergencia entre el crecimiento demográfico y la búsqueda de mejores condiciones de vida. Una mala planificación demográfica puede conducir a una explosión de población, y en última instancia a niños no deseados. De forma que en algunas sociedades, *un menor puede llegar a venderse como garantía para asegurar la supervivencia de los otros*¹⁴.

12-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004.

13-Borrador del Programa de acción para prevenir la venta de niños, prostitución y pornografía infantil, 1991.

14-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004

c) Discriminación sociocultural

Los aspectos socioculturales también contribuyen a la explotación sexual infantil. La discriminación secular de las mujeres, por ejemplo, conduce a una menor educación y por tanto a menores oportunidades de empleo. La preferencia de algunas sociedades por los niños, junto a una actitud discriminatoria hacia las niñas, las hace más vulnerables y más fácilmente explotables.

Además, ciertas prácticas religiosas fomentan los estereotipos de la niña relacionada con el sexo y la virginidad, del mismo modo que los tabúes tradicionales y la superstición considera a las niñas vírgenes como el antídoto contra enfermedades tan graves y contagiosas como el virus del SIDA.

d) Internacionalización

La creciente internacionalización del fenómeno es uno de los problemas más acuciantes dentro de la explotación sexual infantil. Cuando la situación parece mejorar en un país, el problema se agrava en otra región, por lo que se mantiene y continúa. Por ejemplo, Europa del Este se ha convertido en un nuevo mercado a todos los niveles durante los últimos años; el turismo sexual se ha extendido en todos los continentes, y los pedófilos procedentes de países desarrollados han aumentado sus visitas a países no desarrollados.

Dos cuestiones son clave en este punto: la responsabilidad de los clientes, y la necesidad de ampliar las jurisdicciones nacionales para disuadir a los ciudadanos de que cometan estos delitos fuera de sus países de origen. Del mismo modo se hacen necesarios acuerdos bilaterales y multilaterales con el fin de frenar la impunidad con que actualmente las redes de tráfico atraviesan las fronteras.

e) Criminalidad

Las redes criminales que trafican con menores van desde la pequeña escala hasta las organizaciones a gran escala, muchas veces ligadas a redes de tráfico de drogas. Incluso las autoridades y el personal no relacionado directamente con las organizaciones criminales se encuentra muchas veces implicado. El fenómeno se encuentra en todos los estratos.

La corrupción local es en ocasiones una aliada de este problema, cuando existen elementos de la autoridad que ayudan activa o pasivamente a grupos criminales. El problema está en que, pese a que las legislaciones de la mayoría de los países cuentan con leyes que protegen a la infancia, la diferencia entre esas normas y las prácticas ordinarias son enormes, sobre todo en países con sistemas judiciales débiles. *La tensión política que puede provocar una investigación sobre este fenómeno, y el admitir que en su propio país se produce explotación sexual a menores, es algo con lo que muy pocos gobiernos pueden llegar a vivir*¹⁵.

Por muchas reformas que se hagan en el sistema legal, nunca será suficiente si las autoridades no cuentan con el estímulo ni las medidas efectivas para detener los delitos y la corrupción. En este sentido, si la explotación infantil es un problema en una comunidad concreta, ésta reaccionará activamente si lo admite como un problema propio. De ahí la necesidad de concienciar a las comunidades de que se trata de un problema de su incumbencia.

Es evidente, asimismo, que las medidas penales por sí solas tienen un efecto limitado sobre la explotación infantil. *Es necesario examinar los factores que provocan cierto tipo de conductas; los factores psi-*

cológicos que conducen a estos comportamientos no pueden eliminarse simplemente con multas o sentencias de cárcel¹⁶.

f) Factor espiral y efecto en cadena

El término "factor espiral" se usa para describir el fenómeno por el que el tráfico sexual llega a víctimas muy jóvenes. Si antiguamente se creía que las relaciones con menores rejuvenecían a los "consumidores", ahora esa creencia absurda se ha agravado con el virus del SIDA. Paralelamente, el concepto "efecto en cadena" se refiere a que una vivencia negativa desemboca en otra igualmente negativa. Este punto se aprecia sobre todo en el abuso infantil, donde la víctima suele convertirse a su vez en abusador de otros.

Los niños inmersos en esta serie de problemas pueden caer en la dependencia de sustancias estupefacientes, que les hace sumergirse aún más en la espiral de la prostitución o la pornografía con el fin de adquirir droga. La dependencia del círculo criminal en el niño se intensifica.

Esta serie de efectos en cadena llevan a una visión de la explotación sexual infantil como un fenómeno multisectorial y dinámico, con una serie de causas que no sólo pueden ser enfocadas desde términos legales.

15-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004
16-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004



CONSECUENCIAS EN LOS NIÑOS

Las condiciones de la prostitución en muchos países son parecidas a la esclavitud. Las niñas son retenidas en los prostíbulos en contra de su voluntad. Son torturadas, degradadas, golpeadas y forzadas a la sumisión¹⁷.

El abuso sexual y la explotación de menores tiene como resultado daños físicos, contusiones, embarazos no deseados e infecciones genitales. El abuso sexual y la explotación conlleva traumas psicológicos para el niño, y los expone al ostracismo social y a un futuro de violencia y pobreza. La noción de "personalidad" del niño se pone en serio compromiso, y el impacto emocional incluye depresión, miedo, desórdenes mentales, problemas de sueño y baja autoestima¹⁸. El trauma que experimentan, hace que los niños sean más susceptibles al abuso de drogas y otras adicciones para dominar a otros niños, en lugar de ser ellos los dominados. Las víctimas suelen caer a menudo en una dependencia física y emocional de sus abusadores.

Los niños que han sufrido explotación sexual y después son repatriados, rehabilitados o se les intenta reinsertar en la sociedad, experimentan grandes dificultades al estar atados a estigmas y tabúes, especialmente las niñas. La presión social y de la tradición hace que algunas familias prefieren desentenderse de sus hijas a tener una hija "impura" sin ninguna posibilidad de casarse o de ser aceptada socialmente.

La reinserción en las comunidades es la forma más segura de rehabilitar a las víctimas de explotación sexual infantil, pero sólo si va acompañada de una terapia para las víctimas y para sus familiares. *Los programas de sensibilización comunitaria, así como cualquier intento de cambiar la*

actitud de la comunidad y la familia son claves para una rehabilitación exitosa de las víctimas¹⁹.

QUÉ HA FALLADO HASTA AHORA

>> Existe poca información sobre las complejas relaciones entre pobreza, género, edad, desplazamiento, movilidad, factores de mercado y SIDA, y cómo afectan en particular al tráfico de niños.

>> Hasta ahora, gobiernos, instituciones civiles y otros actores implicados sólo han empezado a desarrollar e implementar intervenciones efectivas basadas en investigaciones fiables y evaluadas de acuerdo a criterios apropiados.

>> El desafío más importante es conseguir implicar a las víctimas y sus familias como participantes activos en iniciativas que conduzcan a la prevención, protección, reintegración y cuidado.

>> Hay pocos modelos legales que protejan la repatriación y reintegración de menores afectados por el tráfico ilegal.

>> Existen pocas estrategias regionales y locales sobre protección de derechos para combatir el tráfico y la trata de menores.

>> Hay una clara necesidad de capacitación, medición y evaluación, así como de coordinación y planificación estratégica en este fenómeno.

>> Se requieren metodologías que proporcionen datos comprensivos y evidencias sobre el tráfico ilegal y la explotación de menores.

RUTAS DE PROSTITUCIÓN INFANTIL

Ejercer la prostitución está prohibido para los menores de 18 años, pero según la Convención de los Derechos del Niño muchos países consideran la edad de consentimiento para tener relaciones sexuales por debajo de los 18 años; normalmente entre los 13 y los 17. Esto exime al cliente de cualquier responsabilidad en caso de que la víctima consienta esa relación, aunque tenga menos de 18 años. Esta divergencia puede conducir a una situación en la que las autoridades no puedan actuar legalmente. El contexto del problema es más grave, ya que el tráfico internacional puede reves-

17- Coomaraswamy, Radhika. Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective, Violence against women, 2000.

18-II World Congress against Sexual Exploitation of Children, Yokohama 2001.

19-II World Congress against Sexual Exploitation of Children, Yokohama 2001.

tirse de muchas máscaras como la extorsión, documentos de identidad falsos e incluso bodas falsas. De ahí que el aumento del turismo también incremente el turismo sexual y con ello el tráfico y la prostitución internacional. *Existe un flujo de movimiento por el que el factor de oferta puede trasladarse físicamente al lugar de demanda, y al revés²⁰.*

Paradójicamente, la situación se hace más compleja cuando se tiene en cuenta que muchos de los países que hasta ahora habían sido considerados como "países suministradores" ahora se han convertido en "países demandantes". Por ejemplo, si previamente algunos países del sudeste asiático eran conocidos por ser exportadores de niños explotados, ahora son países receptores de esos mismos menores con fines de explotación sexual.

A escala internacional, se pueden distinguir varias rutas que siguen las redes de tráfico de menores con fines comerciales y sexuales²¹.

>> *De América Latina a Europa y Oriente Medio.*

>> *Del Sudeste Asiático al Norte de Europa y Oriente Medio.*

>> *Mercado regional europeo.*

>> *Tráfico desde varias regiones de África.*

>> *Mercado local árabe.*

La relación entre las rutas de tráfico y las redes criminales puede encontrarse en países desarrollados y no desarrollados, aunque en general se puede decir que las regiones con mayor repercusión son Asia y Latinoamérica.

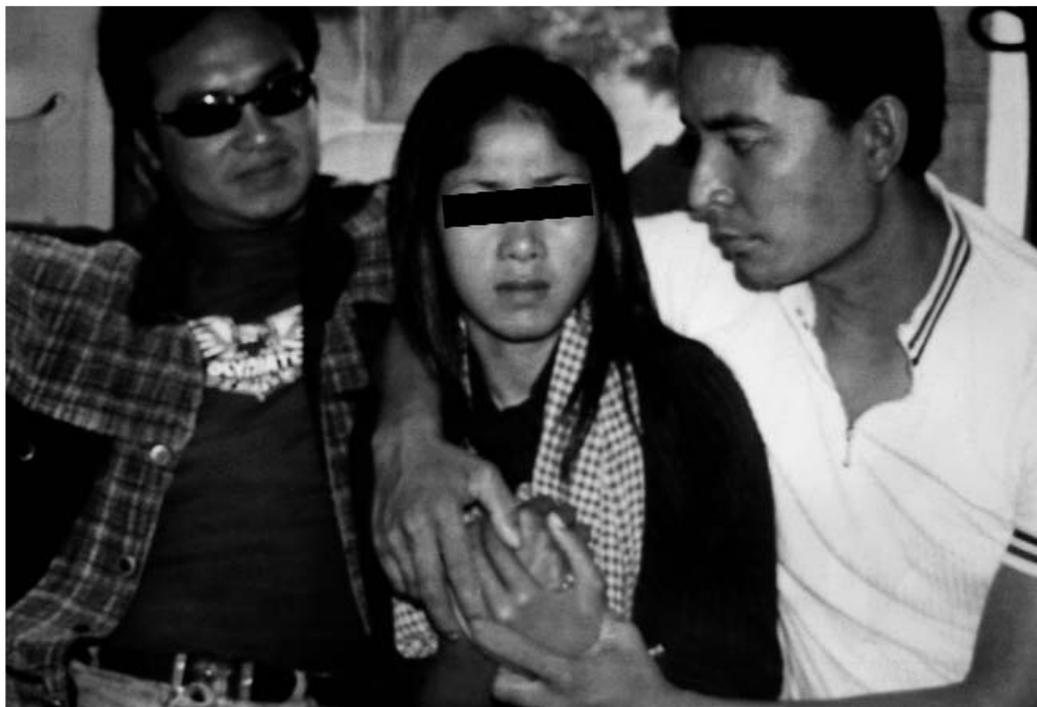
Qué promueve la trata de menores

El fenómeno del tráfico infantil es mundial, y afecta tanto a países ricos como a pobres. Los lugares de origen suelen ser las zonas y regiones más deprimidas, y los puntos de destino, zonas urbanas dentro o fuera de las propias fronteras, o bien lugares turísticos donde existe demanda de mano de obra barata y de intercambio sexual. Un aspecto cada vez más importante es la diferencia de status económico (real o percibido) entre la zona de origen y la de destino. *De hecho, los niños pueden ser trasladados de una zona pobre a otra mientras exista un mínimo incentivo económico, dependiendo de si en una de ellas hay temporadas con mayor demanda de prostitución al cabo del año²².*

Se han atribuido muchas causas al crecimiento del tráfico de menores. Pobreza, falta de recursos sostenibles, desigualdades estructurales en la sociedad, discriminación sexual, conflictos armados y otras. Sin embargo, es crucial entender que estos factores no son por sí solos causas del tráfico. Simplemente amplían la vulnerabilidad de los grupos marginados y contribuyen a hacerlos más débiles frente a potenciales amenazas. Estos factores impulsan a determinados grupos sociales a consolidar una oferta potencial de mano de obra y emigración, que a su vez se guía por la demanda de cierto tipo de trabajo y sectores económicos basados en el máximo beneficio con el mínimo coste.

Asimismo, la trata y la explotación con fines sexuales están íntimamente ligados a la expansión y diversificación de la industria del ocio y el sexo. De hecho, el tráfico de mujeres y niños ha sido considerado *como un proceso que implica a otras formas de explotación como trabajos forzados, esclavitud o semiesclavitud, servidumbre e incluso tráfico de órganos*²³. UNICEF calcula que la industria de la prostitución infantil genera más de 12.000 millones de dólares anuales, el tercer negocio ilegal más lucrativo después del tráfico de drogas y de armas.

Es la búsqueda del máximo beneficio y el menor riesgo la que crea la demanda de trabajadores explotables y controlables al máximo, y las mujeres y los niños encajan perfectamente con estos requisitos.



VIDAS ILEGALES, UN CÍRCULO VICIOSO

>> La trata de niños entre países, así como el contrabando y otras formas ilegales de comercio y trabajo clandestino, está relacionado con el creciente número de personas sin cualificación en busca de un trabajo, y la posibilidad de encontrar trabajo legal con derechos de ciudadanía o residencia. Estudios de la Organización Mundial del Trabajo apoyan este punto y mantienen que esta forma de tráfico no debería darse, *ya que la persona que busque trabajo debería tener la libertad de movimiento y de acceso al empleo*²⁴.

>> La falta de derechos de movimiento y la inexistencia de una forma digna de vida conducen a muchas personas a la marginalidad y a vidas ilegales, exponiéndose a riesgos como la explotación laboral, trabajos en semi-esclavitud o enfermedades de transmisión sexual. Se trata de una consecuencia de la relación entre grupos vulnerables de la sociedad, sometidos a condiciones de inseguridad sin precedentes, y la expansión de la globalización. El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD advertía ya en 1999 de la relación entre tráfico sexual y la expansión de la globalización.

>> Prácticamente todo cuanto rodea a estas víctimas es ilegal. El trabajo al que son forzados o extorsionados, su edad inferior a la mayoría de edad, tanto para trabajar como para mantener relaciones sexuales consentidas, su estado de residencia en el país, las condiciones de trabajo, los prostíbulos y barriadas donde residen, sus compañeros de entorno, etc.

>> A causa de este status de ilegalidad en el que viven los menores, tampoco pueden acceder a muchos de los derechos que amparan a cualquier persona. En consecuencia, muchas veces viven en un estado de invisibilidad. Su condición de trabajadores explotados y de ilegales les deja pocos recursos a salir de este círculo de criminalización, y les condena a vivir una vida oculta.

>> Cualquier estrategia ante el tráfico de niños desde una perspectiva legal debe responder, por lo tanto, a la ilegalidad y la criminalidad de las víctimas. Una estrategia preventiva en este sentido, consistiría en incentivar las opciones de trabajo legal de los menores, así como su derecho de movilidad dentro del marco de los derechos de la persona.

20-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004.
21-Muntarhorn, Vitit. "Derechos del niño: venta de niños. Naciones Unidas. Consejo Económico y social.
22-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004
23-II World Congress against Commercial Sexual Exploitation of Children, Yokohama 2001.

RELACIÓN ENTRE PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN

Una de las vertientes de la explotación sexual infantil es la relacionada con la producción de material audiovisual en el que un menor se ve envuelto. Concretamente, la pornografía infantil *es toda representación visual o auditiva de un niño para gratificación del usuario, implicando la producción, distribución y/o utilización de ese material*²⁵. Según su origen, existen diversos tipos de pornografía infantil, que podría clasificarse en:

>> *Los padres pueden llegar a promover que los niños aparezcan en películas pornográficas.*

>> *Niños escapados de casa se convierten en modelos para ganarse la vida.*

>> *Niños que son reclutados para pornografía y prostitución.*

>> *Niños que son vendidos por sus padres para intentar solucionar problemas familiares de tipo económico.*

>> *Padres (madres sobre todo) que trabajan en pornografía pueden introducir a sus hijos en la industria del sexo.*

La explotación sexual infantil, el tráfico y la pornografía infantil están íntimamente ligados, y existen diferentes dimensiones en el fenómeno, que van desde las comunidades en las que un solo adulto busca rodearse de niños para abusar de ellos, comunidades en las que varios adultos abusan de varios niños, y comunidades estructuradas en las que los niños son reclutados y la pornografía se produce y distribuye entre una amplia red de clientes²⁶.

Como ya se ha mencionado, las causas de la pornografía infantil son tanto socioeconómicas como culturales, legales o médicas. Pero la pornografía infantil se deriva en última instancia de la prostitución infantil, y viceversa. La relación entre ambos fenómenos es muy estrecha, y una implica casi inevitablemente a la otra.

¿UN PROBLEMA LEGAL O PSICOLÓGICO?

La pornografía infantil está sujeta a un complejo debate sobre qué es y qué no es pornografía. En algunos sistemas legales, la polémica reside en poder demostrar si un material es obsceno o pornográfico, y si se ha incurrido en un delito de corrupción. Otra cuestión de debate es si la ley debe perseguir a los usuarios o poseedores de material pornográfico, o también a los que lo crean y distribuyen.

Las actuales legislaciones penalizan a los poseedores, creadores y distribuidores de este material, aunque en algunas ocasiones se pone en duda si esta criminalización vulnera la libertad de expresión.

Habitualmente se considera que la protección infantil no entra en conflicto con la libertad de expresión, y que se encuentra efectivamente por encima de esta última. Un matiz adicional a esta tensión de derechos surge si el material pornográfico es generado en cierto país, o sólo se distribuye en él. La industria que rodea a las pro-

24-ILO, Stopping Forced Labour, Global Report, 2001.

25-Definición extraída del Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography, 1991.

26-Muntarbhorn, Vitit. "Derechos del niño: venta de niños. Naciones Unidas. Consejo Económico y social

27-The Anti-Slavery Society for the Protection of Human Rights.



ducciones profesionales como las de aficionados es enorme, e implica a empresas a todas luces legales que actúan como tapadera de otras actividades ilegales.

La internacionalización del problema añade una nueva dimensión a la explotación sexual infantil. Aunque gran parte de la producción de pornografía infantil se produce en países desarrollados, los niños que se utilizan son de países no desarrolla-

dos. Gran parte del problema tiene relación, por tanto, con el turismo sexual y la prostitución en países no desarrollados. La aplicación de una jurisdicción internacional y extraterritorial sería una condición clave para atajar este fenómeno, pero desde un punto de vista interdisciplinar, la vía legal no siempre será la más efectiva. En muchos países existe una educación sexual inadecuada, que tiene como consecuencia falsas creencias, represión, falta de empatía con las víctimas, etc.

PEDOFILIA Y PEDERASTIA, EL PERFIL DEL ABUSO

El incesto, la pedofilia y la explotación sexual infantil son conductas interrelacionadas pero separadas entre sí por delgadas líneas según sea su ámbito de acción –familiar, social o comercial–, y según los perfiles de quienes llevan estos comportamientos hasta sus últimas consecuencias. En el caso del abuso sexual infantil en ámbitos familiares y sociales, es necesario buscar el perfil del pedófilo y del pederasta.

Al hablar de pedofilia es necesario considerar algunos puntos. No es lo mismo pedofilia (o pedofilia) que pederastia. Se entiende por pedófilo aquél que se siente atraído por niños o niñas, mientras que un pederasta es el que abusa de ellos. En su mayoría, los pedófilos son hombres, menos agresivos que los violadores, pero con perfiles psicológicos difíciles. Su edad oscila entre los 30 y los 50 años, y según el experto en pedofilia homosexual Parker Rossman "tienen fuertes convicciones religiosas, son débiles, inmaduros para enfrentarse a situaciones de estrés, solitarios, y muchos de ellos tienen problemas con el alcohol u otras sustancias".

La imagen típica de un pedófilo gordo y viejo no se corresponde habitualmente con la realidad. En muchos casos, los pedófilos y pederastas son personas aparentemente normales, con una buena posición y bien considerados socialmente. Se desconoce su número a nivel mundial pero según Interpol pueden existir alrededor de 500.000 pederastas activos en el mundo.

El I Congreso Mundial sobre la Explotación Sexual Infantil distinguió dos variantes dentro de la pedofilia: la sentimental homoerótica y la agresiva heterosexual. En la primera, los pedófilos únicamente muestran interés sexual por los niños, no necesariamente bajo una conducta agresiva. Los agresivos heterosexuales, por el contrario, intentan satisfacer sus impulsos con niñas –fundamentalmente– a través de métodos que pueden ir desde la seducción a la violencia.

Existen pedófilos de todas las clases sociales. Los más peligrosos, según los expertos internacionales, son aquellos en los que el niño confía por naturaleza: amigos de la familia o los que el niño idealiza por sus funciones: sacerdote, profesor, policía, etc. Los pedófilos menos peligrosos desde el punto de vista psicológico, por el contrario, son los marginales: exhibicionistas u ofensores ocasionales, quienes actúan compulsivamente pero llegan a ser castigados y encarcelados, con el alivio reparador para el menor.

El pedófilo auténtico no se acerca a los adultos debido a que teme ser castrado por ellos, ya que representan a sus padres, y es a ellos hacia quien dirige sus impulsos incestuosos. El pedófilo se identifica con su madre, se refugia en su niñez y se relaciona con los niños de la misma manera como él cree que debería ser la relación con su madre. Por ese motivo, elige a niños que pueda convertir en la imagen idealizada de él mismo en la niñez. El temor a la castración intensifica su narcisismo, por la necesidad de protegerse a sí mismo frente al entorno, y no tienen sentimiento de culpa por su actitud, sino que la ven como normal. "Esto, junto con su inseguridad, les hace buscar una relación de poder

dominante frente al niño, al cual no ven como a una víctima debido a su falta de empatía", añade el psicólogo y secretario general de la Oficina del Defensor del Menor en España, José Antonio Luengo.

Poco se sabe de las causas de la conducta pedófila, pero una de ellas es el aprendizaje de actitudes negativas hacia el sexo, como experiencias de abuso sexual durante la niñez. No sólo los hombres abusan de los niños. También lo hacen las mujeres, e incluso las parejas, utilizando a menores en servicios de compañía en ámbitos de turismo sexual. Países como Tailandia y regiones como Europa han documentado casos de este tipo de pedofilia. Según Interpol, muchos abusadores ocasionales, a diferencia de los pedófilos, aducen que mantienen relaciones con menores "porque es posible, porque está permitido, porque es diferente, porque no son capaces de tener relaciones con un adulto o porque piensan que disminuye el riesgo de contraer el virus del SIDA".

Teniendo en cuenta estos datos, el abuso sexual a menores puede acontecer bajo tres ámbitos: ámbito familiar (incesto), ámbito social (pederastia) o en ámbito comercial (explotación sexual infantil). Esto supone considerar el incesto y la pederastia como tipos de abuso no organizados u ocasionales, según terminología de Interpol, y la explotación, o sea la prostitución y pornografía de menores, como las formas organizadas o comerciales de este fenómeno.

Algunos países occidentales son epicentros de redes pedófilas. En Holanda se calcula que existen unos 10.000 pedófilos activos, sin contar a los numerosos extranjeros que llegan a este país atraídos por la laxitud legal en este tema, ya que en Holanda la ley sólo actúa en caso de que el niño o sus padres denuncien el abuso sexual. En este país incluso se ha formado un partido político (el NVD, siglas de Caridad, Libertad y Diversidad) que defiende rebajar la edad legal para mantener relaciones sexuales a los 12 años. Japón está considerado otro importante núcleo de actividades pedófilas como la que envuelve el Rorikon (adaptación japonesa de las palabras "lolita complex"). Se entiende por rorikon las representaciones sexuales o eróticas de niñas preadolescentes, y también se refiere a las personas mayores de edad que se sienten sexualmente atraídas hacia ellas.

RETRATO DE UN EXPLOTADOR SEXUAL INFANTIL

Al igual que los pedófilos o los pederastas, los explotadores sexuales de niños pueden estar motivados por el placer personal a la hora de abusar de éstos, pero a diferencia de aquellos también pueden tener como única motivación el

explotar a los niños para obtener un beneficio. Quienes abusan sexualmente de los niños no se pueden reducir únicamente al concepto "pedofilia" o "pederastia". Para saber por qué las personas que no son pedófilas explotan sexualmente a los niños hay que recurrir a fundamentos psicológicos y sociales.

Más allá de la atracción física de un individuo mayor de 16 años hacia niños menores de 13 años (tal como la Asociación Psiquiátrica de Estados Unidos define la pedofilia en 1995), y que esta atracción se materialice en un abuso sexual, se encuentran aquellas personas que, si bien abusan sexualmente de los niños, no pueden ser considerados pedófilos ya que no se sienten atraídos por los niños.

Cualquier individuo que mantenga relaciones sexuales con un niño no puede ser definido como explotador infantil, porque esto privaría de sus derechos de expresión sexual a todos los menores de 18 años. Según eso, dos jóvenes de 16 años no podrían mantener relaciones sexuales basadas en la atracción mutua, ya que ambos serían simultáneamente explotadores y víctimas.

Por tanto, todas las definiciones del término "explotador sexual" tienen que tener en cuenta la

El 24 de febrero de 2006 tuvo lugar la Operación Azahar, una de las mayores operaciones internacionales contra la pornografía infantil hasta la fecha. En colaboración con las policías de 16 países se llevaron a cabo cerca de 500 registros domiciliarios en 19 países de Europa, América y Oriente Medio, con 24 detenciones en España.

edad de consentimiento a las actividades sexuales del menor de edad legal, pero también que en muchas ocasiones, estos niños pueden ser manipulados, inducidos o sometidos a presiones para que consientan esa actividad sexual. Los explotadores sexuales se amparan en las estruc-

turas sociales, económicas o políticas para obtener la sumisión sexual de los niños sin tener que recurrir a la fuerza física. El Congreso Mundial sobre ESCI de Yokohama en 2001 concluyó que "ya sean niños de 7 o de 17 años, todos tienen derecho a que se les proteja de quienes tratan de obtener ese consentimiento, y de quienes emplean la fuerza para abusar sexualmente de ellos o para explotarlos".

Tanto si existe un vínculo comercial entre abusador y víctima como si no existe, el abusador siempre intenta dar legitimidad al abuso sexual. Bien sea insistiendo en que las necesidades o intereses de los niños son iguales a los suyos –muchos pedófilos defienden que los niños descubran su sexualidad a través de un adulto que ejerza de guía o iniciador–, bien intentando comprar su silencio con dinero u otros medios lo cual, a ojos del abusador, convertirá en cómplices a sus víctimas.

La indiferencia moral es el rasgo común de quienes se dedican a la explotación sexual infantil. Durante las investigaciones llevadas a cabo en diferentes países por Save the Children, se llegó a la conclusión de que los involucrados en la ESCI no se consideraban responsables de lo que hicieran sus clientes o afirmaban que la obligación moral de proteger y cuidar a los niños era de sus padres o del Estado.

Este tipo de indiferencia moral puede atribuirse al dominio del ámbito económico en la vida cotidiana de la mayoría de los países del mundo, pero como se verá a continuación, los individuos alcanzan estas actitudes por razones diferentes y en grados diversos.

EL EXPLOTADOR SEXUAL EN LA SOCIEDAD

Es imposible hablar del explotador sexual para referirse a un único tipo de persona con características particulares o únicas. Quienes explotan a los niños pueden ser hombres o mujeres, adultos o niños, lo hacen en una amplia gama de contextos sociales diferentes, y no se les puede distinguir por una serie de rasgos específicos. Sólo por su actividad común en torno a la explotación sexual infantil.

El Congreso de Yokohama definió al explotador sexual infantil como "un individuo que se aprovecha injustamente de algún desequilibrio de poder entre él y una persona menor de 18 años con el fin de usarlo sexualmente, ya sea para obtener beneficios materiales o placer personal". Esta definición es importante, porque excluye las

Según un informe de la ONU respecto a la explotación sexual de la infancia en situaciones de conflicto armado, el despliegue de fuerzas de pacificación en un territorio ha sido asociado con un rápido aumento de la prostitución infantil en seis de los doce países analizados.

relaciones sexuales por consentimiento mutuo entre niños con poder y status similares, y tiene en cuenta a las terceras personas que, si bien no mantienen contacto sexual con los niños, se aprovechan y obtienen beneficios con su explotación sexual. Asimismo, introduce la variable de las desigualdades (sociales, políticas, económicas y/o físicas), que determinan la relación de dominio y poder del explotador sobre la víctima. Y por último, la diferencia entre violencia sexual y explotación sexual.



sexual. No toda violencia sexual es explotación. Por ejemplo: un niño de 13 años puede ser capaz de abusar sexualmente de la directora de su colegio, pero lo que no podrá es explotarla sexualmente, ya que en el aspecto físico puede que el niño domine a la maestra, pero no en la relación de poder entre uno y otro en un contexto social.

Las investigaciones reflejan que son muy pocas las personas que, abusando o explotando sexualmente a los niños, se consideran a sí mismas como abusadoras o explotadoras. Tratan, en cambio, de negar, justificar o racionalizar el uso sexual que hacen de los niños. Este fenómeno es conocido en la psicología clínica como disonancia cognoscitiva. Cuando una persona percibe una contradicción entre sus actitudes, creencias y comportamientos, se produce una ansiedad. En el caso de los

abusos sexuales infantiles, quienes cometen estos comportamientos tienden a modificar sus actitudes ante el problema, ante sus creencias morales, o ante ambas. El grado de distorsión y negación que implica aceptar sus actos llega a ser extraordinario, y suele apoyarse en las relaciones sociales en cuyo marco ocurre esta explotación.

La pertenencia a una red explotadora afianza aún más la perspectiva carente de culpa del explotador, ya que el contacto con otras personas de ideas similares ayuda a reforzar los mecanismos mentales necesarios para minimizar los abusos que cometen. En las redes de explotación sexual infantil, la división del trabajo diluye el senti-

En el año 1999 Costa Rica recibió cerca de 5.000 turistas con la intención específica de explotar sexualmente a niños y niñas. El 80 por ciento de los turistas arrestados por abuso sexual correspondió a ciudadanos norteamericanos.

miento de culpa que pueda tener cada uno de los individuos involucrados, de ahí la especialización de cada eslabón en la cadena de explotación.

Existen un conjunto de variables en las que los explotadores sexuales de niños pueden encontrar la justificación a sus actos.



TIPO DE ABUSO SEGÚN EL CONTEXTO

Contexto comercial

La atracción que ejerce la prostitución infantil sobre muchos pedófilos e individuos que abusan preferentemente de menores, es obvia. Las leyes y las convenciones sociales impiden que esos individuos puedan satisfacer sus deseos en un contexto no comercial, y por eso recurren al "acceso instantáneo" que supone la prostitución infantil a través del turismo o el consumo de pornografía. Las motivaciones de los individuos que consumen pueden ser:

>> Algunos clientes utilizan a menores para satisfacer lo que para ellos es una necesidad biológica o emocional (sea sexual o de contacto físico). Algunos contextos económicos y laborales influyen en este punto. Trabajadores como soldados, marineros, camioneros, hombres de negocio, trabajadores inmigrantes y expatriados pueden estar expuestos a utilizar la prostitución como un medio para aliviar una necesidad motivada por largas temporadas de aislamiento, duro trabajo o duras condiciones de vida.

>> Algunos individuos utilizan la prostitución como un medio para obtener prestigio social en un grupo. Reforzar la pertenencia a un grupo de fuertes lazos masculinos implica muchas veces actitudes sexistas que fomentan el abuso sexual también a menores.

>> Utilizar la prostitución para reforzar el sentimiento de virilidad. En ocasiones, la prostitución puede suponer para algunos individuos un medio de adquirir el control sobre sí mismos y sobre otros. También es una forma de dominio sobre el sexo contrario, ante el cual el hombre puede sentirse inseguro o inferior. Este perfil encaja perfectamente con los de menores de edad en inferioridad de condiciones o en países subdesarrollados.

>> Finalmente existen hombres y mujeres que utilizan la prostitución como un medio para mantener relaciones sexuales con individuos que ellos consideran degradados de alguna forma. La explicación de este interés sexual se centra en la noción del miedo a la intimidad. La gente que se ha visto traicionada por patrones fuertes en su infancia (padre, madre, etc.) desarrolla un miedo patológico a la dependencia y buscan parejas débiles.

Contexto no comercial

Las motivaciones de un adulto para abusar de un niño, niña o adolescente en contextos no comerciales hay que buscarlas en las distorsiones cognitivas del individuo. No solamente encaja en este contexto el individuo que muestra una clara preferencia por el sexo con menores (pedófilo), sino los perfiles que distorsionan su propia realidad para amoldarla a sus necesidades, bien sea en un contexto de circunstancias difíciles (guerras, campos de refugiados, etc), como en un contexto de turismo. Si los primeros pueden aducir que "necesitan aliviar sus necesidades", los segundos alegan que "las niñas prostitutas eligen una forma de vida" o "ellas incitaron la relación".

ABUSADORES POR TIPO DE AGRESIÓN

Agresores circunstanciales

No presentan una verdadera preferencia sexual por los niños, pero abusan de ellos porque carecen de límites morales claros y satisfacen un deseo personal. Esta explotación pasa a ser un "estilo de vida" por parte del turista en época de vacaciones, y puede degenerar en un patrón de conducta. Según la Unidad de Ciencias de la Conducta del FBI, los miembros de grupos socioeconómicos deprimidos tienden a ser mayoritarios en esta categoría. Sus bajos niveles de autoestima los vuelve inseguros, y los impulsa a compensar su incapacidad de establecer relaciones gratificantes con otros adultos.

Agresores preferenciales

Muestran una preferencia clara y definida por el sexo con menores. Coinciden con los perfiles que presentan desórdenes de personalidad (pedofilia), que les incita a buscar compañeros sexuales inmaduros y vulnerables. Los agresores preferenciales son una pequeña minoría dentro de los agresores sexuales, pero pueden abusar potencialmente de un gran número de menores. No son un colectivo homogéneo en su forma de actuar, pero se identifican tres grandes tipos de conducta:

>> Los seductores: utilizan el afecto, la atención y los regalos para atraer a los niños. Pueden esperar largos periodos de tiempo mientras seducen a sus víctimas, y usan la amenaza y la violencia para evitar que revelen lo sucedido.

>> Los introvertidos: tienen dificultades para interactuar con los niños, pero mantienen un nivel mínimo de comunicación con ellos y tienden a abusar de ellos cuando son desconocidos o muy pequeños.

>> Los sádicos constituyen el grupo más numeroso. Consiguen la gratificación sexual infligiendo daño a sus víctimas. Utilizan a menudo la fuerza física para acceder al niño, incluido el secuestro, y en algunos casos el asesinato posterior.

La más habitual es la justificación moral de reducir el sentimiento de culpa por la deshumanización de la víctima. El explotador puede reconocer y respetar a un grupo de niños como parte de la sociedad o de su mismo status, pero no hará lo mismo con otros niños socialmente excluidos o marginados, con quienes el explotador

no tendrá en cuenta las normas sociales y los códigos éticos que pueda aplicar a otros grupos inferiores o malos. Las actitudes con respecto al género también dan lugar a una justificación biológica de la explotación. Aludiendo a las necesidades naturales de la sexualidad masculina se intenta justificar un uso mercantil de la sexualidad



femenina, amparándose en argumentos científicos o biológicos que son reforzados por el propio sistema de roles sexuales predominante en la mayoría de las sociedades.

Otro tipo de justificaciones distorsionadas para la explotación son de tipo sociocultural. Para la mayoría de los clientes y explotadores la condición de "persona prostituida" es más importante que su condición de "niño". Este razonamiento se produce sobre todo en entornos violentos como guerras, ámbitos sociales conflictivos como los de las favelas, campos de refugiados, prisiones, reformatorios, o estructuras sociales altamente jerarquizadas como las de castas en India. Los abusos sexuales a niños en conflictos bélicos y situaciones de alta deshumanización son habituales, pero también en entornos de alto nivel

económico y cultural que presentan, sin embargo, distorsiones de tipo emocional o afectivo. Por ejemplo, en el año 2001 se detuvo a casi 2.000 hombres acusados de molestar a mujeres y niños en el metro de Tokio. Asimismo, niños que explotan o abusan de otros niños debido a algún tipo de diferencia social, física o económica no refleja sino circunstancias anormales en las propias vidas de los niños abusadores.

Otro tipo de perfil a la hora de hablar de explotación sexual infantil dista mucho del privilegio o del poder. Se trata de personas que han crecido en entornos de prostitución, marginalidad y explotación, y del cual no pueden salir libremente. Los estudios indican que aquellos adultos que alguna vez fueron niños explotados, explotarán de igual forma a otros niños.



✦ ANÁLISIS POR REGIONES

✦ ASIA

La explotación y el abuso sexual infantil son dos de las formas menos estudiadas de abuso a menores en el Sudeste Asiático. Hay una carencia de metodologías, datos e indicadores para llevar a cabo investigaciones fiables y para recabar datos cuantitativos que sirvan para sistematizar estudios cualitativos y cuantitativos. El mismo hecho de hablar sobre el problema sigue siendo un tabú entre la sociedad asiática, incluso en círculos médicos y psiquiátricos. La falta de un lenguaje claro y directo para discutir sobre abu-

so sexuales a menores, hace de la diagnosis y el tratamiento un problema²⁸.

El rasgo común en la explotación sexual infantil en la región de Asia es la discriminación sexual hacia las mujeres. Las niñas se enfrentan a mayor riesgo de explotación que los niños porque sufren una doble discriminación de género y por razones socioeconómicas.

El abuso sexual y la explotación son las dos formas más habituales de violencia que sufren las niñas



de Asia durante su infancia y adolescencia²⁹. Sin embargo, los niños también se encuentran en una situación de riesgo ante la explotación sexual.

El número estimado de menores sufriendo la prostitución en el Sudeste asiático es imposible de cuantificar, pero se calcula que se encuentra entre un millón y medio y dos millones, repartidos entre China, India, Nepal, la región del Mekong y Filipinas. En la región asiática es donde más difícil se hace distinguir entre explotación sexual forzada o trabajo sexual voluntario. Por ejemplo, hay casos en las calles de Bombay y Calcuta donde los niños pueden formar relaciones con otros niños más mayores en busca de protección, y aceptar sexo como parte de la relación³⁰. La mayoría de las niñas explotadas con fines sexuales tienen una edad de entre 13 y 18 años, y la edad media es cada vez menor. Los sondeos indican

que entre un 30 por ciento y un 35 por ciento de todos los trabajadores del sexo de la zona de Mekong, en el Sudeste asiático, tienen entre 12 y 17 años.

Niños refugiados, niños de la calle, hijos de trabajadoras sexuales, menores pertenecientes a comunidades con tradición de explotación sexual infantil, niños al cuidado de instituciones o en centros de trabajo (por ejemplo, en trabajos domésticos), niños emigrantes, desplazados por desastres naturales o conflictos bélicos, son los sectores más vulnerables por sus condiciones socioeconómicas.

28-II World Congress against Commercial Sexual Exploitation of Children, Yokohama 2001.

29-II World Congress against Commercial Sexual Exploitation of Children, Yokohama 2001.

PARTICULARIDADES DE ASIA

>> La discriminación sexual contra la mujer es uno de los factores de abandono prematuro del hogar familiar. La imposibilidad de acceder a herencias, tierras y empleo, o la práctica de la poligamia son algunas de las causas que llevan a las mujeres a buscar alternativas para subsistir y emigrar de las sociedades patriarcales. El matrimonio infantil existe en India, Bangladesh, Nepal y Pakistán, y los informes demuestran que hay matrimonios de niñas de 10 años o incluso menos. Esta práctica, determinada por el momento en el que el niño empieza la pubertad, no sólo conlleva una carga adicional para la niña, sino que la expone al abuso sexual.

>> La inexistencia de registros de nacimiento, debido a la debilidad del sistema administrativo, limita enormemente la posibilidad de llevar un control demográfico o de utilizar indicadores de seguimiento. Además, los niños sin una existencia legal carecen de nacionalidad concreta y de identidad oficial, por lo que son más vulnerables a ser vendidos o traficados. Por otra parte, los nacimientos no registrados impiden determinar la edad de las víctimas y con ello, que los gobiernos tomen medidas de protección hacia la infancia. En definitiva, Asia es un enorme caldo de cultivo para la explotación sexual de menores.

INDIA

En las áreas urbanas de India, se estima que la prostitución infantil puede ascender a cifras de entre 270.000 a 300.000 menores, según la Comisión Económica y Social para Asia y Pacífico de Naciones Unidas en un informe de 1999. Otros datos apuntan a cifras superiores a 400.000 niños.

En este país de casi 1.100 millones de personas, la Constitución reconoce y garantiza la protección contra la explotación de menores y el tráfico de personas. Además, existen distintas leyes que amparan a los niños y jóvenes, y se garantiza la protección frente al fenómeno de la ESCI.

Sin embargo, existen grupos sociales y castas como los *Nats*, *Rajnats* y *Bhartu* en Uttar Pradesh, Rajastán y Madhya Pradesh, que practican formas culturales de prostitución mezcladas con la religión, como la tradición *Devadasi*, *Jogin* o *Matamma*. Esta práctica consiste en la explotación sexual de niñas por parte de los sacerdotes, quienes ofrecen esas niñas a los dioses. En algunos casos, estas formas han degenerado completamente y se utiliza para suministrar niñas a los prostíbulos de grandes ciudades como Bombay. Del mismo modo, en India también se utilizan menores para el mundo de la pornografía infantil en las zonas turísticas de Goa, Agra y Jaipur. También se han detectado casos de explotación, tráfico y abusos entre los niños que sirven para espectáculos de teatro y danza *jatra* y *nautanki* en Uttar Pradesh y Bihar, y en ocasiones las niñas bailarinas (*tawiffs*), esconden casos de explotación sexual.

Los procesos educativos y culturales de Asia no son los mismos que los que pueden encontrarse en Europa. Por ejemplo, los padres y familiares son

más que receptivos ante la venta de alguna de sus hijas a traficantes. La actitud fatalista que se da en gran parte de Asia relega a los niños a "sufrir su destino" sin que la familia crea que puede hacer algo para evitarlo.

El "triángulo de oro" de Delhi, Agra y Jaipur sirve de reclamo al turismo internacional y también al negocio del sexo con menores, según datos e informes de la ONG ECPAT, especializada en la lucha contra la explotación sexual infantil. Entre los logros que India ha alcanzado en la lucha contra la



ESCI, destacan el Plan Nacional de Acción de 1998, que incluye aspectos como la prevención, lucha, concienciación y movilización social, cuidado médico, educación, reformas legales y refuerzo de la ley. Sin embargo, la situación real es inquietante, debido al alto número de víctimas y casos entre menores, y sobre todo a la incidencia que tiene el SIDA en esta región. India está sirviendo en estos momentos como destino de niños procedentes de Nepal y Bangladesh, y determinadas prácticas culturales comprometen a los niños seriamente. Cada año, se estima que unos 5.000 niños procedentes de Nepal llegan a la India como mano de obra ilegal³¹.

Aspectos a reforzar en India

>> Concienciación mediante la sensibilización de los actores participantes y de la sociedad en general, a través de diversos talleres regionales,

manuales de formación para profesionales, y campañas en medios.

>> Fortalecer económicamente a las mujeres mediante esquemas de formación, generación de ingresos y microcrédito.

>> Reforzar el marco legal, haciéndolo más receptivo hacia las víctimas e imponiendo mayores penas a los criminales.

>> Crear iniciativas de documentación para obtener información y datos con el fin de formular estrategias efectivas contra el problema.

30-Mehra, Dr Jyoti, Reducing Risk Behavior Related to HIV/AIDS, STDs and Drug Abuse among the street children. 1996.
31-ECPAT, Cambodia Report (base de datos ECPAT International).
32-Según el II Congreso Mundial contra ESCI, Yokohama 2001.

NOMBRE OFICIAL	República de India
CAPITAL	Nueva Delhi
SISTEMA POLÍTICO	República const. en 25 Estados. Democracia federal
PNB PER CÁPITA	450\$
POBLACIÓN	1.070.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	398.305.984
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	114.976.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	44,2% (menos1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	59,6 años (hombres), 61,2 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	2%
POBLACIÓN URBANA	28% del total
ESCOLARIDAD	59% niños, 39% niñas
ALFABETIZACIÓN	71% niños, 44% niñas
TURISTAS	3.370.000 (OMT 2005)

Fuente: Elaboración propia

BANGLADESH

La prostitución infantil en Bangladesh puede alcanzar cifras estimadas de entre 10.000 y 29.000 niños. Organizaciones internacionales y ONG calculan que cada año entre 10.000 y 15.000 niños atraviesan las fronteras entre India y Bangladesh como víctimas

(*Child Prostitution and Trafficking*) en 2001. Incluso, a pesar de que la Ley Contra el Matrimonio Infantil de 1929 prohíbe expresamente los matrimonios concertados con menores, esta práctica se sigue realizando en Bangladesh.

NOMBRE OFICIAL	República Popular de Bangladeh
CAPITAL	Dhaka
SISTEMA POLÍTICO	República multipartido unitaria con Parlamento
PNB PER CÁPITA	370\$
POBLACIÓN	136.600.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	55.733.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	15.120.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	29,1% (menos1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	57,5 años (hombres), 58,1 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,02%
POBLACIÓN URBANA	19% del total
ESCOLARIDAD	24% niños, 13% niñas
ALFABETIZACIÓN	49% niños, 26% niñas
TURISTAS	270.000 (OMT 2005)

de explotación sexual, y otros 4.500 niños pasan de Bangladesh a Pakistán. El tráfico con fines sexuales es el objetivo preferente de las redes internacionales que operan en este país.

La prostitución de mayores de 18 años es legal en Bangladesh presentando un certificado al gobierno, pero en ocasiones el mínimo de edad no cuenta. La Constitución de 1972 se compromete a prevenir la prostitución, pero en la práctica se produce explotación sexual a menores por la fuerza, según estudios y consultas realizadas por la ONG ECPAT (*End*

Así, en 2001 se estableció un grupo de trabajo formado por organizaciones internacionales, ONG y agencias de la ONU, junto al Ministerio de la Mujer y de la Infancia con el objetivo de crear una política nacional frente a la explotación y el abuso sexual infantil.

Se han implementado numerosos aspectos de las agendas internacionales (como la establecida en el I Congreso Mundial de Estocolmo), y el país ha suscrito el Protocolo Opcional sobre ESCI, al igual que India.

Los estudios manejados por organizaciones como ECPAT señalan que en Bangladesh existe una concienciación alta frente al abuso sexual infantil, pero no contra su explotación sexual, la cual se considera restringida únicamente a las mujeres. De hecho, existen muy pocos datos sobre este fenómeno en el país bengalí. Las razones por las que se da este hecho son varias. Primero, no existe una definición de explotación infantil. A falta de una definición, tampoco se aplica a la ley, ni se realizan estudios fiables.

En segundo lugar, existen pocas organizaciones o agencias que manejen datos sobre ESCI. Las agencias gubernamentales e internacionales se centran en ofrecer asistencia directa a las víctimas, no a realizar estudios o estadísticas. Por último, el go-

bierno no ha podido crear una institución que centralice la recogida de datos que individualmente llevan a cabo distintas organizaciones a nivel local. El mismo hecho de la explotación sexual infantil es reciente en la agenda del debate público de Bangladesh. Por su religión y cultura, asuntos como el turismo sexual y la pornografía infantil han sido tabúes hasta hace poco.

Todo esto hace que, si bien no existen números concretos sobre la ESCI en Bangladesh, se calcule que hay miles de niños que se utilizan para la explotación sexual al cabo del año, como las niñas de hasta 10 y 11 años que ejercen la prostitución en las calles, prostíbulos, parques y estaciones, o son explotadas sexualmente en albergues y orfanatos por niños más mayores.

EL SIDA EN EL SUDESTE ASIÁTICO

>> Los estudios epidemiológicos indican que el 50% de las infecciones por VIH/SIDA en la región del Sudeste Asiático pertenecen a personas menores de 25 años³³.

>> La infección por VIH en muchos países de la región se concentra en ciertos grupos, como el de la prostitución y toxicómanos. El 48% de los adolescentes explotados sexualmente en Pune, India, son seropositivos. La tasa de infección en Nepal, en el mismo grupo social, ha crecido del 2% en 1996 al 20% en 2000. La media de edad entre estos adolescentes va de los 18 a los 25 años.

>> En general, la información sobre VIH/SIDA es muy poca entre los adolescentes asiáticos. En India, sólo 4 de cada 10 mujeres casadas y sólo el 18% de mujeres analfabetas han oído hablar del SIDA. En Bangladesh, el 86% de las niñas casadas entre 15 y 19 años no saben cómo protegerse frente a la infección³⁴.

>> La información es todavía más escasa para los sectores más marginados de la sociedad y para los jóvenes que viven en la calle y son explotados sexualmente. El uso de preservativos para prevenir infecciones por contagio sexual es muy limitado.

CAMBOYA

Hasta hace poco, los casos de tráfico y prostitución infantil en Tailandia y Filipinas estaban bien documentados, pero el fenómeno se ha extendido desde hace unos años entre los países vecinos, que pertenecen a la cuenca del río Mekong. Es el caso de Camboya, China, Laos, Myanmar y Vietnam. La liberalización económica y fronteriza de algunos de estos países, junto con su apertura al turismo –como es el caso de Vietnam y China–, han incrementado la oferta y la demanda de servicios relacionados con la explotación sexual infantil. Los sondeos indican que entre un 30 por ciento y un 35 por ciento de las personas dedicadas a la prostitución en la zona de Mekong tienen entre 12 y 17 años.

No se sabe a ciencia cierta cuántos niños pueden estar inmersos en redes de explotación o abuso sexual infantil en Camboya, pero según datos de ECPAT, las ciudades de Phnom Penh, Sihanouk Vi-

lle y Siem Reap concentran un gran número de niños ejerciendo la prostitución. El Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas de 2000 calcula que el 30 por ciento de las 17.000 personas que ejercen la prostitución en Phnom Penh son menores de edad.

Resulta casi imposible determinar cifras concretas, si bien ECPAT Camboya se encuentra elaborando un profundo estudio de este problema. Lo que sí se sabe es que el aumento de turistas en el país ha aumentado un 34,7 por ciento entre 2004 y 2005, llegando hasta más de 1.400.000 turistas. Obviamente, esto supone una inyección de oportunidades para todo tipo de empresas relacionadas con el turismo, y también con el sexo. Existen algunos datos que pueden dar una idea de las dimensiones del problema. El gobierno camboyano cifra en casi 28.000 el número de niños trabajadores domés-

NOMBRE OFICIAL	Reino de Camboya
CAPITAL	Phnom Penh
SISTEMA POLÍTICO	Monarquía constitucional con Asamblea Nacional
PNB PER CÁPITA	260\$
POBLACIÓN	13.500.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	5.243.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	1.611.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	34,1% (menos1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	52,2 años (hombres), 55,4 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	4,04%
POBLACIÓN URBANA	21% del total
ESCOLARIDAD	35% niños, 20% niñas
ALFABETIZACIÓN	79% niños, 58% niñas
TURISTAS	1.055.000 (OMT 2005)

ticos sólo en la capital Phnom Penh. Más de 10.000 niños y mujeres camboyanos trabajan en países vecinos explotados sexualmente.

La corrupción y el tabú social hacen que este problema permanezca en muchas ocasiones oculto y sin un reflejo estadístico que lo demuestre. Los abusos sexuales provienen en ocasiones de padres, familiares, vecinos o empresarios, y la cultura de impunidad y silencio mantienen este fenómeno como algo invisible³⁵. Hay que tener en cuenta que una familia puede ganar una media de 150 dólares en Camboya por vender a una niña virgen mientras que el Producto Nacional Bruto (el índice de consumo interior bruto per cápita al año) es de 260 dólares anuales³⁶.

El gobierno de Camboya y organismos internacionales han impulsado un Plan de Acción Nacional consistente en diversas campañas de concienciación frente al turismo sexual, en forma de folletos distribuidos en aeropuertos, vallas publicitarias, y diversas iniciativas impulsadas con el Ministerio de Turismo, ayuntamientos, como la campaña APLE (*Action Pour Les Enfants*), que trabaja en la investigación de casos de pedofilia. El impacto de estas iniciativas está todavía por evaluar debido, nuevamente, a la falta de datos.

Dos décadas de guerra han dejado un paisaje de pobreza y ruptura familiar en Camboya, con una gran cantidad de jóvenes sin educación básica, desprotegidos, que tienen que buscar trabajo para sustentar a sus familias. La alta demanda de servicios sexuales en el país llevan a que los niños sean forzados a vender voluntariamente su virginidad por un alto precio, y después trabajar en la prostitución.



Como la prostitución y los prostibulos no están autorizados en Camboya, éstos cambian frecuentemente de ubicación y de denominación. Casas de masaje, karaokes, bares nocturnos, etc, pueden servir también como tapadera para la prostitución encubierta.

Las leyes recogen penas para los delitos por explotación sexual a menores, ya desde 1992, tras los acuerdos de paz y la fuerza de paz de Naciones Unidas (UNTAC). La Asamblea Nacional de Camboya aprobó en 1996 leyes contra estos delitos, pero la debilidad de las autoridades y la corrupción reinante no solucionan el problema. Se han dado casos de que las mismas autoridades (policías, soldados de las fuerzas de paz, etc.) regentaban prostibulos o los protegían organizadamente.

33-UNAIDS (2000), Report of the global HIV/AIDS epidemic.

34-Demographic and Health Survey, Bangladesh 1999.

35-Annual Report 2005, ECPAT Cambodia.

36-ECPAT, Cambodia Report (base de datos ECPAT International).



REGIÓN DEL MEKONG

Los otros países de la zona del Mekong (Laos, Vietnam, China meridional y Myanmar) sufren el problema de forma similar, ya que el tráfico de menores tiene lugar en ese radio geográfico común, y el turismo con fines sexuales incide por igual en estos países. Por ejemplo, en Vietnam la ONG Niños Trabajadores en Asia estima que hasta el 20 por ciento de la boyante industria sexual del país la forman menores de 18 años. Entre 5.000 y 8.000 niños estarían envueltos en prostitución infantil en 1998, y esta cifra aumentaría significativamente en las áreas urbanas.

La proporción y las dimensiones del fenómeno están creciendo conforme Vietnam es cada vez un destino turístico más habitual para Occidente, y las fronteras con sus vecinos Camboya y Tailandia son fáciles de cruzar para las redes de tráfico.

El gobierno vietnamita aprobó en 1999 un Plan de Acción Nacional para Niños en Dificiles Circunstancias, y se han puesto en marcha programas de prevención y rehabilitación, que de momento se encuentran implementándose. Varios ministerios trabajan conjuntamente para frenar el problema, como los de Salud, Trabajo, Inválidos de Guerra y de Asuntos Sociales; y se han realizado talleres en zonas rurales para alertar y prevenir de la explotación sexual.

Laos es uno de los casos donde se ha registrado un aumento de la prostitución infantil reconocido por el propio gobierno. Como fenómeno de causas y consecuencias regionales, la ESCI en Laos comparte con sus vecinos las mismas características. Laos es un país con un alto número exportación de niñas hacia Tailandia, y la ma-

yoría de ellas provienen de comunidades rurales donde los traficantes prometen un trabajo legal en la capital, y después caen en redes de prostitución. La explotación y el abuso sexual a menores son un tema tabú en el arcaico sistema público laosiano, y la incidencia del SIDA en el país todavía no se ha tomado con la seriedad que requiere. Los prostíbulos están prohibidos en el país, pero la prostitución existe en locales nocturnos de la capital. El Comité para los Derechos del Niño, creado en 1997, calcula que lo que una niña prostituta obtiene en una semana de trabajo es muy superior a lo que obtiene toda su familia, y sirve prácticamente para mantenerla.

En cuanto a China, se manejan datos de entre 200.000 y 500.000 menores en redes de explotación sexual, y según un reciente informe de UNICEF, en los últimos años más de 250.000 mujeres, niñas y niños han sido víctimas de la trata al interior de China únicamente.

Los datos sobre China son escasos debido a la falta de transparencia de las autoridades y el gobierno hacia organismos e instituciones extranjeras, pero los casos van en aumento tanto en este país como en sus vecinos Vietnam, Laos y Myanmar.

La circunstancia demográfica particular de China es la menor proporción de mujeres que de hombres, y este hecho ha llevado a una alta demanda de mujeres y niñas de países limítrofes, como Laos o Vietnam. El factor geográfico sirve, de esta forma, para mantener una red fluida de tráfico ilegal de menores entre los países de la zona, y siempre con el epicentro de la región, Tailandia, en el ojo del huracán.

NOMBRE OFICIAL	República Socialista de Vietnam
CAPITAL	Hanoi
SISTEMA POLÍTICO	República Socialista con Asamblea Nacional
PNB PER CÁPITA	370\$
POBLACIÓN	82.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	32.058.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	8.755.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	14,7% (menos 1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	64,7 años (hombres), 68,8 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,24%
POBLACIÓN URBANA	19% del total
ESCOLARIDAD	48% niños, 46% niñas
ALFABETIZACIÓN	95% niños, 88% niñas
TURISTAS	1.300.000 (OMT 2000)

NOMBRE OFICIAL	República Democrática de Laos
CAPITAL	Vientiane
SISTEMA POLÍTICO	República popular de partido de único
PNB PER CÁPITA	280\$
POBLACIÓN	5.297.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	2.606.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	875.000
TASA DE PARO	2%
ESPERANZA DE VIDA	54 años (hombres), 56,6 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,05%
POBLACIÓN URBANA	21% del total
ESCOLARIDAD	36% niños, 23% niñas
ALFABETIZACIÓN	69% niños, 4,48% niñas
TURISTAS	236.000 (OMT 2005)

NOMBRE OFICIAL	Unión de Myanmar
CAPITAL	Rangoon
SISTEMA POLÍTICO	Régimen militar
PNB PER CÁPITA	220\$
POBLACIÓN	49.500.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	16.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	4.500.000
ESPERANZA DE VIDA	58,8 años (hombres), 59,2 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	2%
POBLACIÓN URBANA	27% del total
ESCOLARIDAD	29% niños, 30% niñas
ALFABETIZACIÓN	88% niños, 77% niñas
TURISTAS	242.000 (OMT 2005)

NOMBRE OFICIAL	República Popular China
CAPITAL	Pekín
SISTEMA POLÍTICO	República popular de partido de único
PNB PER CÁPITA	780\$
POBLACIÓN	1.300.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	380.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	98.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	18,5% (menos1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	68,1 años (hombres), 71,3 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,07%
POBLACIÓN URBANA	31% del total
ESCOLARIDAD	74% niños, 67% niñas
ALFABETIZACIÓN	90% niños, 73% niñas
TURISTAS	41.000.000 (OMT 2005)

EL CASO DE TAILANDIA

La dimensión de la explotación sexual infantil en Tailandia es bien conocida desde hace años. Se calcula que como mínimo 200.000 niños son víctimas de este problema en este país de 63 millones de habitantes, y hay numerosos informes sobre tráfico ilegal de menores y prostitución de niñas procedentes de Myanmar, Camboya, China y Laos hacia Tailandia.

El gobierno tailandés, sin embargo, más consciente de la mala imagen que supone reconocer este problema para el turismo, sólo admite un número entre 12.000 y 18.000 menores explotados sexualmente.

Lo cierto es que debido a su gran afluencia turística, la prostitución infantil se ha consolidado en este país como un problema de grandes propor-

ciones, pese a que su legislación tiene leyes específicas contra la prostitución infantil, al igual que la de India.

La demanda de servicios relacionados con prostitución infantil no proviene sólo de extranjeros o turistas. Aunque los prostíbulos están prohibidos oficialmente, la demanda interna por parte de los mismos tailandeses está suficientemente documentada y tiene lugar en multitud de locales como discotecas, bares, casas de té, casas de masaje, saunas, restaurantes, hoteles, karaokes, y un largo etcétera.

Sin embargo, los casos de tráfico y venta de menores desde áreas rurales hacia zonas urbanas y turísticas son numerosos. Se ha demostrado que la mayoría de niñas menores de edad víctimas de

NOMBRE OFICIAL	Reino de Tailandia
CAPITAL	Bangkok
SISTEMA POLÍTICO	Monarquía constitucional con dos cámaras
PNB PER CÁPITA	1.960\$
POBLACIÓN	63.100.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	20.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	5.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	1,8% (menos1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	66 años (hombres), 70,4 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	3,4%
POBLACIÓN URBANA	21% del total
ESCOLARIDAD	xx% niños, xx% niñas
ALFABETIZACIÓN	96% niños, 92% niñas
TURISTAS	11.651.000 (OMT 2005)

explotación sexual en Tailandia provienen del norte del país, montañoso y poblado de tribus indígenas. Se trata de niños a los que se les niega la nacionalidad tailandesa, al considerarlos de un nivel cultural inferior.

Sin alternativas de vida, los niños caen fácilmente en redes de prostitución y explotación, en un intento por ser aceptados por la sociedad.

La corrupción y las redes organizadas están anquilosadas en el sistema, y una vez más, la discriminación de la mujer desde temprana edad, junto con factores socioeconómicos, impulsan a muchas menores a ejercer la prostitución o terminar en redes de explotación sexual.

Una de las razones por las que Tailandia es considerado un "paraíso" para la explotación sexual infantil es por su situación geográfica y económica. Gran parte del tráfico infantil en el Sudeste Asiático tiene lugar en Tailandia porque se trata de un país receptor, emisor y de tránsito en cuanto al tráfico de personas.

Por otra parte, su situación económica más próspera que la de sus vecinos lo convierte en un país atractivo para los inmigrantes de otros países, y con ello de víctimas potenciales para la prostitución.

No sólo existe tráfico de menores desde Camboya y los países próximos, sino también desde Tailandia hacia Europa, Japón, Taiwán, Norteamérica, Sudamérica y Australia³⁷.

La legislación tailandesa es una de las más concienciadas sobre el problema de la ESCI, y con-

templa penas de entre cuatro y veinte años de cárcel para quienes mantengan relaciones sexuales con menores de 15 años, e incluso cadena perpetua si se produce con menores de 13 años. La pornografía infantil y el tráfico de menores también están expresamente contemplados como delitos, y en el año 2000 se puso en marcha la Ley de Procedimiento Criminal, destinada a agilizar la investigación y procesamiento de actividades económicas relacionadas con el tráfico de menores con fines sexuales.

Las acciones y las iniciativas también van en aumento en el caso de Tailandia. Prueba de ello es el Memorandum de Entendimiento y Cooperación contra el tráfico de personas en la sub-región del Mekong, firmado en octubre de 2004 entre los gobiernos de Tailandia, Camboya, China, Laos y Myanmar, y en el que se comprometieron entre otras cosas a desarrollar un plan de acción regional entre 2005 y 2007 contra este problema; desarrollar procedimientos para recopilar información y datos; e invitar a agencias y organismos internacionales a suministrar ayuda financiera, material y técnica para apoyar a estos países en la lucha contra la ESCI.

Tailandia es uno de los países más activos a la hora de pedir una jurisdicción internacional y extraterritorial contra todo aquel que cometa delitos relacionados con ESCI.

Por lo tanto, las iniciativas son esperanzadoras, pero por el momento la dimensión del problema es mayor que los resultados.

37-ECPAT, Cambodia Report (base de datos ECPAT International).



FILIPINAS

A finales de los años 90, las agencias internacionales y ONG calcularon que existían unos 70.000 niños filipinos ejerciendo la prostitución en el país. Estas cifras se consideran conservadoras, si se tiene en cuenta que desde 1993 a 2001 se han reportado 935 casos de tráfico de personas en Filipinas; que un 51 por ciento de las mujeres prostitutas se involucraban voluntariamente en redes de tráfico ilegales, y un 49 por ciento decían hacerlo obligadas; y que el 11 por ciento de los niños en Filipinas de 5 a 11 años trabajan, según informes de UNICEF en 2003. Un dato indirecto que añade inquietud es el que aporta ECPAT, que calcula que unos 300.000 japoneses llegan cada año a centros de turismo sexual de Filipinas.

Por lo tanto, la magnitud de la explotación sexual infantil en Filipinas es, como en el resto de los países de Asia, la punta del iceberg. ECPAT calcula que en total pueden estar ejerciendo la prostitución 100.000 menores en Filipinas, un 10 por ciento de los cuales son niños y el resto niñas.

El tráfico de menores comienza, como en muchos otros casos, desde los mismos hogares, donde los padres consienten o participan activamente en la venta de sus hijos para aumentar los ingresos familiares. La extrema necesidad y la falta de conocimiento acerca de dónde acaban las redes de tráfico de menores, son las causas por las que las familias se ven abocadas a esta dramática decisión. *La idea cultural y tradicional de relacionar a los niños con valores de inocencia, virginidad o dulzura, se contraponen con la explotación y la falta de protección por parte de la misma sociedad que los ensalza*³⁸. La corrupción de la policía deja el turismo sexual en una situación de impunidad y de baja prioridad para las autoridades, según los mismos informes.

Algunas medidas preventivas que se han tomado en el país es la mediación de líderes comunitarios y trabajadores sociales, para resolver conflictos familiares y desarrollar programas de prevención de la violencia y la mejora de las condiciones familiares. Otras organizaciones han iniciado la implementación de programas de tratamiento y rehabilitación de las víctimas, y a nivel público se han puesto en marcha módulos formativos específicos para la policía. Uno de los principales problemas es la falta de medios, formación y concienciación de la policía frente a este problema, que conlleva una alta predisposición a la corrupción.

Las leyes filipinas criminalizan expresamente la explotación sexual infantil, como lo demuestra la ley Anti-Tráfico de Personas de 2003, creada junto a la IACAT (*Inter-Agency Council Against Trafficking*), la agencia responsable de coordinar y vigilar los programas y servicios orientados a las víctimas del tráfico. Uno de los últimos esfuerzos del gobierno filipino ha sido localizar delegaciones de esta agencia a nivel local y comunitario, con el objetivo de reforzar la lucha contra este problema.

Asimismo, la Ley de Protección Especial Contra el Abuso Sexual Infantil, Explotación y Discriminación, de 1992, introduce puntos especiales en la lucha contra este problema, como la mayoría de edad en 21 años, la edad de consentimiento en 12 años, y considerar un delito "seducir" una niña virgen menor de 12 años. Los burdeles y prostíbulos están prohibidos oficialmente en Filipinas, pero la realidad es muy distinta y la corrupción impide que se haga efectiva la ley contra este tipo de delitos.

38-ECPAT Informe regional, Base de datos.

NOMBRE OFICIAL	República de Filipinas
CAPITAL	Manila
SISTEMA POLÍTICO	República unitaria con dos cámaras legislativas
PNB PER CÁPITA	1.050\$
POBLACIÓN	80.200.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	33.400.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	9.200.000
TASA DE PARO	9,6%
ESPERANZA DE VIDA	64,1 años (hombres), 69,3 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,07%
POBLACIÓN URBANA	65% del total
ESCOLARIDAD	77% niños, 78% niñas
ALFABETIZACIÓN	94% niños, 94% niñas
TURISTAS	2.291.000 (OMT 2005)



✘ ANÁLISIS POR REGIONES

✘ LATINOAMÉRICA

Al igual que sucede en la región asiática, la explotación sexual infantil en América Latina presenta la dificultad adicional de la falta de datos e información fiable y a la inexistencia de criterios unificados sobre las cuestiones básicas de este fenómeno.

La ausencia de indicadores, de registros y la falta de recursos para el seguimiento de los casos, son algunos condicionantes que limitan el estudio de la ESCI en la región de Latinoamérica.

Adicionalmente, la dificultad en la identificación de las víctimas del tráfico complica aún más cuantificar a las víctimas³⁹.

Las cifras que baraja UNICEF estiman que unos 160.000 niños son explotados sólo en Costa Rica y República Dominicana, y la cifra podría abarcar entre 200.000 y 300.000 menores entre Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Sólo en Brasil se calcula que existirían 500.000 menores explotados; 40.000 en Venezuela; 2.000 niñas son explotadas en prostíbulos sola-

PARTICULARIDADES DE LATINOAMÉRICA

>> La pobreza, la violación de los derechos humanos, el desempleo, los marcados déficits de servicios sociales, el escaso acceso a la educación, la persistencia y reproducción de la cultura patriarcal y sus efectos en la familia, en las comunidades y las relaciones familiares, son causas comunes en las regiones de Asia y América Latina.

>> La influencia de patrones culturales y de conducta ajenos a los de cada país, difundidas a través de los medios de comunicación, incide en este fenómeno. En el caso de América Latina, la cercanía geográfica con los Estados Unidos tiene el efecto de incentivar la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida en lugares lejanos a los de origen. El movimiento de personas en Centroamérica ampara el tráfico ilegal de las mismas, y también el de menores.

>> La inestabilidad política de Centroamérica hasta épocas recientes la convierten en un caldo de cultivo de desestructuración social, falta de tejido político que promueva medidas preventivas y de protección a la infancia, y a nivel demográfico alberga una enorme población joven que no encuentra suficientes salidas laborales.

>> En América Latina, de un total de dos millones de niños que trabajan en el servicio doméstico, el 90 por ciento son niñas. Muchas familias pobres entregan a sus hijos a otras familias para que a cambio de tareas domésticas se les suministre escolaridad, alimentación y afecto. Pero contrariamente a sus intenciones, estos niños son víctimas de maltrato psíquico, castigos corporales y humillaciones, y suelen perder todo contacto con su grupo familiar. En Perú hay cerca de 110.000 niños entre 6 y 17 años empleados en estas tareas, 64.000 en Colombia y 21.000 en Honduras.

LA DIMENSIÓN GEOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DEL FENÓMENO

>> Una característica en la que coinciden los estudios sobre esta región es que el tráfico se mueve desde los países más pobres hacia los más prósperos. Un informe del International Human Rights Law Institute explica que en términos de redes de tráfico la región centroamericana puede dividirse a lo largo de un eje Norte-Sur, con Nicaragua como punto de origen para el flujo en ambas direcciones hasta Costa Rica. Siguiendo esta ruta, los menores son reclutados en Honduras para establecimientos de El Salvador, Guatemala y Belice. El Salvador hace a su vez de país de origen para Guatemala, México y Belice; y Guatemala lo es para el sur de México y Belice.

>> El flujo hacia el norte es facilitado por la red de transportes terrestre, por los acuerdos de libre tránsito entre Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador, y por una política fronteriza laxa. La ruta Panamericana hace de eje vertical y proporciona el transporte necesario para el tráfico de menores entre las costas pacífica y atlántica, y entre el norte y el sur de Centroamérica.

>> Las zonas fronterizas y las urbanas son los grandes centros receptores de tráfico sexual, y entre los destinos fuera del continente, destaca España como destino más frecuente para las mujeres y niñas procedentes de Brasil, seguido por Países Bajos.

39- Presentación en la XII Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito, Casa Alianza, 2003.

40- Presentación en la XII Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito, Casa Alianza, 2003.

mente en Guatemala capital; y 300 menores son traficados cada mes a Estados Unidos desde Guatemala.

La mayoría del tráfico en Latinoamérica ocurre con fines de explotación sexual comercial, pero no existen datos que cuantifiquen el fenómeno. El engaño, las adopciones internacionales y los documentos ilegales facilitan el tráfico de niños en América Latina y el Caribe⁴⁰, y esto requiere de la colaboración de muchas personas: prostíbulos que demanden tipos específicos de niños;

funcionarios que falsifiquen documentos y así suministrar a los niños identidades falsas y mayores de edad; abogados que den permisos de salida de los países; funcionarios de migración que faciliten el paso de las víctimas, etc.

Es necesaria la intervención de un gran número de personas para formar la red que sustenta la explotación sexual infantil.

Por ejemplo, según la organización ECPAT, una de las formas más utilizadas por los traficantes en Holanda es invitar oficialmente a mujeres dominicanas a visitar el país reconociendo falsamente una hija dominicana, ya que en este país, los menores de 17 años pueden obtener la nacionalidad holandesa.

Una vez que las menores se encuentran en Europa, no pueden escapar. Carecen de dinero, de personas de apoyo, de recursos y además son informadas de que están endeudadas por el viaje, con lo que su única solución es participar del

trabajo forzado en la prostitución para intentar volver a sus países.

41- Organización Internacional del Trabajo, 2003.

ALGUNOS LOGROS ALCANZADOS

>>En América Latina y el Caribe, la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) instó a que los Estados miembros ratificaran la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño y los protocolos siguientes, y la mayoría de los países así lo han hecho, con algunas excepciones como Nicaragua. Se han llevado a cabo acciones políticas, como las recomendaciones y resoluciones hechas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), solicitando una coordinación en materia legal a los países centroamericanos.

>>Las acciones conjuntas y la coordinación entre distintas instancias en Latinoamérica llevan poco tiempo en marcha, por lo que en comparación con las iniciativas y logros alcanzados en Asia, esta región se encuentra en una posición más retrasada. Los diferentes institutos y organismos para la protección de la infancia en Latinoamérica comenzaron a crearse a finales de los años 90, cuando ya existía una red institucional más consolidada en el continente asiático. De ahí que la coordinación de los países y la entrada de organismos internacionales, políticas de prevención, concienciación y protección, sean las prioridades de este continente.

INCIDENCIA DEL TURISMO SEXUAL EN EL FENÓMENO

>>Un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y Panamá pone de manifiesto la incidencia del turismo en la explotación sexual comercial de menores de edad. El estudio señala que la lucha contra la explotación sexual es doble: contra la demanda interna y contra la promoción de los países como destinos o "paraísos sexuales"⁴¹.

>> Un 24% de las relaciones de explotación sexual comercial con menores de edad en estos países tiene lugar con personas extranjeras, según el mismo estudio, y las consecuencias físicas de estos hechos también se han cuantificado en forma de infecciones de transmisión sexual, contagio de VIH/SIDA, embarazos causados por los explotadores, ataques físicos, ataques sexuales, etc, siempre a menores de edad.



HONDURAS

Según las organizaciones Casa Alianza y ECPAT, Honduras tiene serios problemas con la prostitución infantil, el turismo sexual, la trata de niños y la pornografía infantil. Pero para comprender el problema es necesario conocer su situación socioeconómica. Se trata de un país con más del 40 por ciento de la población menor de edad, un 51 por ciento de ellos nacidos de madres solteras, y una gran proporción de niños que viven en las calles. Aproximadamente el 77 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza o indigencia. Los desastres naturales como el huracán Mitch de 1998 no ayudaron a esta situación, y generaron un estancamiento de la economía que lleva a una tasa de paro del 28 por ciento. Por todo ello, la explotación sexual infantil en Honduras está creciendo, según la OIT. La violencia en las ciudades y la falta de seguridad para los niños

que viven en ellas dejaron una huella de miles de asesinatos de niños en los años 80 y 90, así como secuestros de niños y otras formas de tráfico comercial ilegal de personas. Existen muchos casos de niños hondureños huérfanos desde el huracán Mitch, que trabajan en la prostitución en Guatemala, sin embargo es difícil saber cuáles de ellos lo hacen por voluntad propia o por extorsión de redes de tráfico comercial.

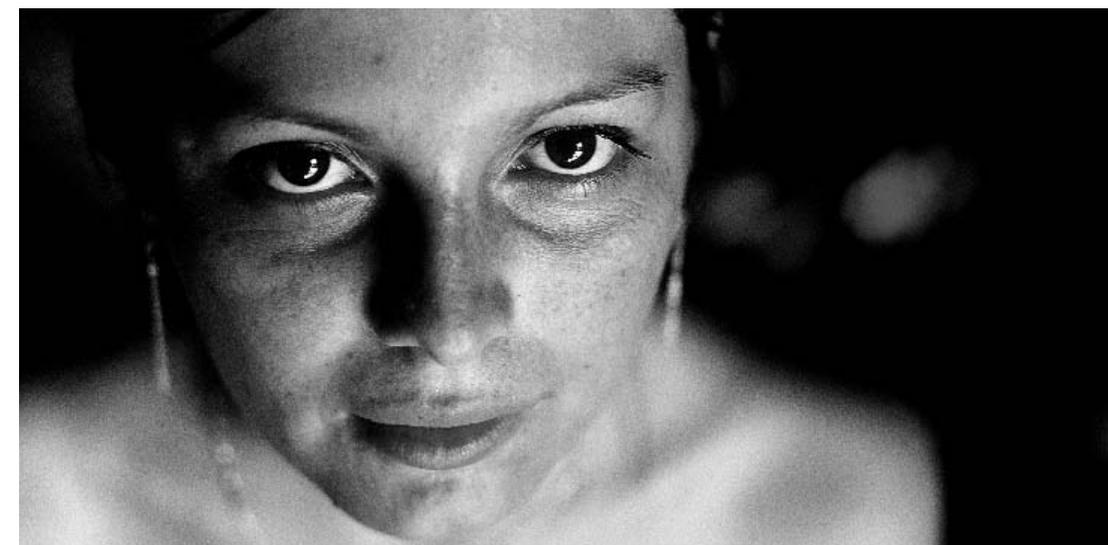
Y es que resulta muy difícil dar una cifra aproximada de niños explotados con fines sexuales en Honduras. Según la OIT, unos 140.000 niños de entre 10 y 14 años trabajan activamente, y otros

42-Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil en México y Centroamérica, ECPAT y Casa Alianza, 2001.

350.000 niños de entre 15 y 19 años también. Por otra parte, datos oficiales de Honduras cifran en unos 8.000 los niños que viven en las calles de las ciudades. La asociación "Amiga de los Niños" calcula que se han registrado más de 500 desapariciones de niños en los últimos años, y por su experiencia en el tema *todos los casos son en relación con la prostitución infantil*⁴². En todos ellos, el secuestro o engaño tiene lugar a partir de la figura del enganchador o "pollero", que introduce a los niños a los proxenetas o dueños de prostíbulos para explotarlos. Por otra parte, Honduras es un país exportador de pornografía infantil. El material

porcentaje de las víctimas contraen la enfermedad entre los 12 y los 18 años. Casa Alianza calcula que existen unos 14.000 niños hondureños seropositivos.

El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) se encarga de las políticas nacionales para la infancia y la familia, pero todavía no existe un Plan Nacional de Acción sobre la ESCI. La colaboración entre sociedad civil y sector público todavía está en las primeras fases, según ECPAT, y los acuerdos fronterizos para evitar el tráfico ilegal de menores entre Honduras, Estados Unidos y México no son todo lo efectivos que deberían. El go-



pornográfico está orientado al mercado exterior, sobre todo a Estados Unidos y Canadá, con numerosos casos denunciados.

Un factor que aumenta la dimensión del problema es la incidencia del virus del SIDA en Honduras. Con 40.000 víctimas estimadas, Honduras es el país con más casos de SIDA de la región, y la ma-

bierno ni siquiera contempla un programa de reintegración y apoyo a las víctimas infantiles de explotación. Organizaciones internacionales como UNICEF, y ONG europeas financiadas por la Unión Europea se encuentran asesorando a los gobiernos y legisladores de la región con el fin de que fortalezcan sus instrumentos de lucha frente a la ESCI.

NOMBRE OFICIAL	República de Honduras
CAPITAL	Tegucigalpa
SISTEMA POLÍTICO	República multipartidista con cámara legislativa
PNB PER CÁPITA	760\$
POBLACIÓN	6.900.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	3.400.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	120.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	20,7% (menos 1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	68,2 años (hombres), 70,8 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	1,92%
POBLACIÓN URBANA	44% del total
ESCOLARIDAD	29% niños, 35% niñas
ALFABETIZACIÓN	73% niños, 73% niñas
TURISTAS	672.000 (OMT 2004)

NICARAGUA

En la dinámica social actual de los países de América Central se observa cada vez más un incremento y diversificación de la explotación sexual comercial infantil (ESCI), así como componentes del tráfico y la pornografía y el turismo sexual infantil, que se manifiesta por medio de redes locales, nacionales, fronterizas e internacionales. Esta situación está relacionada con factores como el tráfico masivo de personas y la emigración, especialmente hacia Estados Unidos⁴³. Estos factores se observan en Nicaragua, donde el problema se ha incrementado en los últimos años. A partir del I Congreso Mundial sobre ESCI celebrado en Estocolmo en 1996, se puso en marcha una agenda pública en este país, junto con algunas ONG y organismos internacionales. Sin embargo, persisten los prejuicios sociales frente a los niños víctimas de la violencia sexual, y en muchos sectores el tema continúa siendo tabú.

La tolerancia social hacia la prostitución en Nicaragua ha atravesado varios estados. A finales de los años 70, la prostitución se ejercía de manera abierta en diversos tipos de locales, muchos de los cuales eran propiedad de oficiales de la Guardia Nacional⁴⁴. En los años 80 se frenó este fenómeno, la prostitución se hizo clandestina, y se impulsaron proyectos sociales que no dieron los resultados esperados por la falta de recursos y de seguimiento. En los años 90 incrementó nuevamente el ejercicio de la prostitución en la población adulta e infantil, y de forma más evidente en algunos puntos a lo largo de la carretera Panamericana.

Hoy en día existe una incipiente red de organizaciones integrada en el Consejo Nacional de



Atención Integral a la Infancia y a la Adolescencia, y un Plan de Acción Contra la Explotación Sexual en Nicaragua, que trabajan en la atención de menores. Sin embargo, en Nicaragua se dan dos factores que favorecen la prostitución y con ello, también la prostitución infantil. Por un

42, 43, 44, 45, 46 - Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil en México y Centroamérica, ECPAT y Casa Alianza, 2001.

NOMBRE OFICIAL	República de Nicaragua
CAPITAL	Managua
SISTEMA POLÍTICO	República multipartidista con cámara legislativa
PNB PER CÁPITA	430\$
POBLACIÓN	5.300.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	2.900.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	85.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	45,1% (menos 1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	64,8 años (hombres), 68,8 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,20%
POBLACIÓN URBANA	62% del total
ESCOLARIDAD	50% niños, 60% niñas
ALFABETIZACIÓN	65% niños, 67% niñas
TURISTAS	615.000 (OMT 2004)

lado, la situación económica del país, que incide tanto en el desempleo como en la precaria situación de las familias; y por otra parte, décadas de conflicto político han institucionalizado el uso de la violencia y la represión, a costa de una resolución pacífica de los conflictos.

Los niños asumen a una temprana edad la responsabilidad de contribuir económicamente a los ingresos familiares, y esto les coloca en una situación de riesgo, dado que al estar inmersos en estrategias de supervivencia en la calle, están al alcance de abusadores y explotadores sexuales, quienes los aprovechan al máximo amparados por la falta de leyes o de instrumentos políticos⁴⁵. El aumento del tráfico comercial terrestre en el área centroamericana, gracias a la carretera Panamericana y los acuerdos transfronterizos

han dejado un espacio abierto a la explotación sexual de menores, atraídos por ofertas de trabajos legales (en hostelería, transporte, etc.), que después nada tienen que ver con la realidad.

El marco legal de Nicaragua aplica al tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil un trato similar al que se aplica a delitos generales, inclinándose por aumentar las penas si las víctimas son menores de edad.

Pero ello no supone un tratamiento prioritario o especial hacia estas víctimas⁴⁶. De hecho, la prostitución no está penalizada como delito en Nicaragua, hoy en día. La ausencia de políticas públicas y la falta de información sobre las actividades investigadas ponen de manifiesto la necesidad de diseñar estrategias para el conocimiento y el uso de instrumentos frente a la ESCI.

EL SALVADOR

Según datos oficiales, El Salvador tiene un 45 por ciento de población menor de 18 años, y del total de niños y adolescentes, un 63 por ciento vive en una situación de pobreza. Además de las carencias materiales y educativas, con un alto índice de analfabetismo, la juventud salvadoreña experimenta una desprotección emocional: tres de cada cuatro niños viven sólo con su madre, y dos de cada cuatro no conocen a su padre⁴⁷. La familia tradicional no es garantía de protección afectiva y material, sin embargo la familia nuclear en el caso de El Salvador también presenta una fuente de conflictos e inseguridades. Esto obedece en gran parte a que las relaciones familiares son eminentemente patriarcales y están basadas en el autoritarismo.

Además de estos hogares desintegrados, la niñez entre 5 y 11 años aporta un 10 por ciento del in-

greso familiar, y alrededor de un 15 por ciento y un 25 por ciento de los ingresos familiares están sustentados por menores de entre 13 y 17 años.

En la mayoría de los casos, los niños que trabajan lo hacen en actividades consideradas peligrosas y de alto riesgo. La sociedad incluye a la prostitución como una opción más de supervivencia y aunque se reconoce el problema, no se asume con la seriedad y el compromiso que requiere. No existen estadísticas, registros ni instrumentos que reflejen la magnitud del fenómeno, ni respuestas institucionales que aborden soluciones⁴⁸.

47-Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil en México y Centroamérica, ECPAT y Casa Alianza, 2001.

48-Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil en México y Centroamérica, ECPAT y Casa Alianza, 2001.

NOMBRE OFICIAL	República de El Salvador
CAPITAL	San Salvador
SISTEMA POLÍTICO	República con una única cámara legislativa
PNB PER CÁPITA	1.900\$
POBLACIÓN	6.600.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	2.800.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	81.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	31,1% (menos1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	66,9 años (hombres), 73 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,60%
POBLACIÓN URBANA	45% del total
ESCOLARIDAD	30% niños, 35% niñas
ALFABETIZACIÓN	74% niños, 70% niñas
TURISTAS	966.000 (OMT 2004)

LA HUELLA DE LA GUERRA

>> En El Salvador, el tráfico de niños con fines sexuales tiene como antecedente el tráfico infantil masivo de adopciones al extranjero que tuvo lugar durante los doce años de guerra civil⁴⁹. Aunque no se tiene información que demuestre que esas mismas redes son las mismas que las actuales, su funcionamiento sentó la estructura que hoy en día opera en la región. El tráfico tiene lugar desde las zonas rurales a las cabeceras de departamento, y de ahí a puertos y ciudades. Los "puntos ciegos" de las fronteras entre El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala, son los lugares por donde tiene lugar el tráfico al exterior. Los menores de Honduras, Nicaragua y El Salvador son traficados hacia Guatemala, y desde Guatemala, Honduras y Nicaragua también se trafican menores hacia El Salvador.

>> Tampoco existen cifras oficiales referentes al turismo sexual en El Salvador, pero varios estudios destacan la existencia de centros de explotación sexual en el país, y clientes extranjeros procedentes sobre todo de Estados Unidos. Este país es por tradición uno de los mayores clientes de El Salvador en cuanto a explotación sexual, especialmente durante la presencia militar estadounidense desde 1981 hasta 1992. Se han demostrado numerosos casos de explotación y abusos sexuales cometidos por los propios soldados norteamericanos, que desde 1998 vuelven a tener presencia en el país con el objetivo de combatir el tráfico de droga en Centroamérica, aunque en proporción mucho menor que en los años 80. Asimismo, también se han denunciado casos de personal y funcionarios de organismos internacionales relacionados con abusos sexuales a menores.

La prostitución infantil en El Salvador es eminentemente femenina, aunque durante los últimos años ha aumentado la prostitución masculina, y las formas ocultas y disfrazadas de prostitución. Se pueden clasificar varias formas de explotación sexual en este país:

>> *El sistema visible alrededor de instalaciones reconocidas. La prostitución tiene lugar en negocios abiertos y legales, que sirven de tapadera para estas actividades. A menudo, las menores viven en el mismo lugar y trabajan en el negocio como camareras. Sus condiciones de vida son muy precarias, y se localizan en algunos barrios de la capital, puertos y fronteras del país.*

>> *El sistema clandestino pero no estrictamente cautivo. La explotación tiene lugar en negocios "cerrados" como casas de citas, de masajes, y clubes nocturnos, que a menudo también están relacionados con otras actividades ilegales como el tráfico de drogas o el blanqueo de dinero. Los menores actúan con más libertad, más flexibilidad horaria y pueden obtener ingresos suficientes como para dejar de ser conscientes de que están siendo explotados.*

>> *El sistema clandestino y cautivo. Los menores viven prácticamente secuestrados en locales nocturnos "cerrados" en condiciones de crueldad.*

>> *El sistema visible de la calle. En este se incluye la prostitución independiente y participan menores de los estratos sociales más desfavorecidos. Tiene lugar en la calle y se apoyan en otras personas que las protegen (proxenetas).*

>> *En ocasiones, los niños abandonados o fugados de casa que viven en las calles se prostituyen para comprar droga o lo hacen explotados por otros niños mayores.*

Un caso particular de El Salvador y cada vez de más lugares en Centroamérica es el fenómeno de la prostitución infantil relacionada con las bandas juveniles o *maras*.

Una gran parte de los adolescentes de entre 12 y 14 años que ingresan en estas bandas son obligados a mantener relaciones sexuales con todos los miembros del grupo, como ritual de iniciación y a cambio de protección. Las menores ingresan en las

bandas a través de otros amigos que ya forman parte de la misma bajo amenazas o coacción.

No existen datos que reflejen la realidad de la explotación sexual infantil en El Salvador y los que existen no son actualizados, pero algunas cifras dan una idea orientativa del fenómeno. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos reportó en 1998 de la existencia de un promedio diario de 30.000 personas que recurren a servicios sexuales con menores en El Salvador. Y las autoridades metropolitanas de San Salvador censaron casi 4.000 lugares de prostitución en la capital, en 1998, de los cuales más de 2.000 se escondían como cafeterías.



GUATEMALA

La explicación de la prostitución solamente a partir de la pobreza no es válida, ya que muchas menores comienzan a sufrir los abusos sexuales en el seno de sus propias familias, llegando a consecuencias como embarazos precoces, mortalidad materna y enfermedades. Guatemala refleja este hecho. En 1998 la policía guatemalteca investigó 600 prostíbulos y descubrió a más de 2.000 menores que estaban siendo explotados sólo en la capital del país. En 1994 permanecían desaparecidos 330 niños, un 10 por ciento de los cuales era menor de 10 años. Según Casa Alianza, existen 5.000 niños que viven en las calles, y muchos de ellos están inmersos en redes de prostitución o simple-

mente se prostituyen para sobrevivir. La Secretaría Social de Bienestar calcula que existen 15.000 niños prostituyéndose en todo el país, una cifra que contrasta con los 32 casos que el Gobierno atendió en programas de rehabilitación durante 1999. Por estas cifras y otras que permanecen ocultas, Guatemala es considerada la Tailandia de Centroamérica en cuanto a prostitución sexual infantil.

Pero además, Guatemala es un país que por su situación geográfica y su relación con otros países vecinos es un epicentro de explotación sexual infantil en la región. Según UNICEF, cada año entre 1.000 y 1.500 bebés y niños y niñas guatemaltecos



NOMBRE OFICIAL	República de Guatemala
CAPITAL	Guatemala
SISTEMA POLÍTICO	República con una única cámara legislativa
PNB PER CÁPITA	1.660\$
POBLACIÓN	12.000.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	5.900.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	2.100.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	16% (menos1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	60,2 años (hombres), 64,7 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	1,38%
POBLACIÓN URBANA	38% del total
ESCOLARIDAD	26% niños, 24% niñas
ALFABETIZACIÓN	63% niños, 49% niñas
TURISTAS	1.182.000 (OMT 2004)

son objeto de trata de menores para su adopción por parte de parejas norteamericanas y europeas. Otros factores coyunturales como una industria de la prostitución altamente organizada y constante, una alta tasa de natalidad, altos niveles de desempleo, un sistema educativo pobre –sólo el 13 por ciento de niños guatemaltecos terminan el ciclo primario-, y un sistema policial corrupto e inestable, convierten a Guatemala en un país con un alto índice de ESCI. La OIT calcula que existen 220.000 niños activos económicamente en el país en el año 2.000, 100.000 de los cuales son niñas de entre 10 y 14 años que trabajan en servicios domésticos.

La prostitución y explotación sexual también está relacionada con el consumo de alcohol y de estupefacientes, como han reflejado distintos estudios

realizados en Guatemala por Casa Alianza. La explotación con fines de obtener material pornográfico también está ligada al consumo de drogas, ya que muchas menores admiten que "sólo es posible hacer determinadas cosas estando drogado"⁵⁰.

Se da la circunstancia de que Guatemala es en estos momentos el único país de Centroamérica que no dispone de leyes específicas contra la ESCI. El proyecto de ley para regular este problema lleva estancado más de un año en el Congreso, y esto puede potenciar el fenómeno de la ESCI en el país.

49, 50-Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil en México y Centroamérica, ECPAT y Casa Alianza, 2001. 51-La eliminación del trabajo infantil, un objetivo a nuestro alcance. OIT, mayo 2006.

ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL SUPONDRÍA BENEFICIOS ECONÓMICOS

>> La OIT presentó en 2005 el informe "Costos y Beneficios de la Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica". El informe calcula que erradicar el trabajo infantil en un período de 20 años –incluyendo la eliminación en diez años de las peores formas de trabajo infantil– y su reemplazo por una educación universal, supondría beneficios de unos 106.000 millones de dólares. Esto se lograría mediante intervenciones en la oferta educativa (56.500 millones de dólares) e intervenciones directas para el caso de las peores formas de trabajo infantil (14.900 millones de dólares). Las intervenciones se realizarían entre 2006 y 2025, mientras que los beneficios se percibirán en períodos más largos.

>> Además del costo de las intervenciones directas sobre el campo educativo, el estudio contempla una inversión de 28.500 millones de dólares para compensar los costos en que deben incurrir los hogares. El informe revela que con la eliminación del trabajo infantil en Latinoamérica, en 20 años se generarían beneficios económicos de 235.500 millones de dólares, debido al acceso de esos menores a la educación. El informe de la OIT cuantificó el beneficio monetario de una intervención directa –y la relación entre nivel educativo y nivel salarial– en 339.000 de millones de dólares, en contraposición con los 105.000 millones que se obtendrían del trabajo infantil tal como existe hoy en día. Los beneficios de esa mayor educación se perciben a lo largo de la vida activa de las personas, que en este caso se supuso de 40 años.

>> El Programa Para la Eliminación de la Labor Infantil fue iniciado en 1992 y mantiene actualmente operaciones en 80 países además de recibir fondos de 30 Estados donantes.

>< Los últimos estudios de la OIT indican que entre 2000 y 2004 se ha observado un descenso del 11 por ciento a escala mundial del número de niños que trabajan. Es decir pasó de 246 a 218 millones, esto significa 28 millones menos de niños que trabajan. Y el descenso más importante se ha registrado en el ámbito de los trabajos peligrosos realizados por niños, donde la reducción ha alcanzado el 26 por ciento. La OIT señala, además, que América Latina y el Caribe *han logrado significativos avances en la reducción del trabajo infantil gracias a una mayor conciencia, voluntad política y medidas concretas, particularmente en el ámbito de la reducción de la pobreza y la educación universal*⁶¹.

>> En los 19 países de Latinoamérica se calcula que existen al menos 19,7 millones de niños de entre 5 y 17 años que participan en actividades económicas, es decir, un 14,7 por ciento del total, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Lo más grave es que 12,6 millones de esos niños (casi dos de cada tres) lo hacen en trabajos no permitidos para su edad o que se consideran dentro de las peores formas de trabajo infantil. Reciben hasta un 80 por ciento menos de salario que los adultos, y muchas veces no reciben ninguna remuneración.

>> Dentro del trabajo infantil, la peor parte corresponde a la explotación sexual. Dos millones de niños de entre 5 y 17 años son explotados sexualmente en América Latina, según la OIT, aunque los expertos sospechan que esta estadística sólo refleja la punta del iceberg.

>> Los convenios internacionales condenan la actividad laboral de niños menores de 15 años cuando la tarea amenaza su salud o educación, pero los textos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no consideran ilegal que en los países pobres los niños de entre 12 y 14 años desempeñen tareas ligeras con un máximo de 14 horas semanales.

>> Los datos oficiales del Producto Interior Bruto (PIB) de Guatemala incluyen la mano de obra de niños desde los 12 años. Los niños mineros de Perú, Bolivia, Brasil y Guatemala trabajan bajo condiciones inhumanas y muchos mueren por ello. Más de 1.500.000 de niñas trabajan en el servicio doméstico en Latinoamérica, en condiciones muy diferentes de las que sus familias desean cuando envían a sus hijos a trabajar lejos de casa.



PERÚ

La crisis económica en Perú generó en su momento una escalada en la incidencia de la explotación sexual infantil durante los años 80 y 90, sin que el gobierno tomara las medidas adecuadas al respecto. La ESCI continúa siendo un tema tabú en este país, y se han realizado muy pocas investigaciones o estudios sobre la misma. En el año 2001 se introdujeron enmiendas en el Código Penal peruano para recoger los delitos de explotación sexual infantil, contemplando la posesión y distribución de pornografía infantil como un delito. Sin embargo, la falta de acuerdo hizo que las penas para delitos sexuales contra menores no se endurecieran tanto como se preveía en un principio.

La prostitución infantil en Perú proviene de un entorno familiar ya problemático. Según algu-

nas organizaciones internacionales, seis de cada diez niños peruanos de entre 11 y 14 años tienen que vivir en un hogar en el que existe la violencia o el incesto.

Según la OIT existen 1.360.000 niños que trabajan en Perú, un 43 por ciento de los cuales son niñas. Se calcula que existen 100.000 prostitutas en Perú, y la mayoría de las menores involucradas en esta labor tienen entre 12 y 18 años.

La demanda de prostitución infantil proviene del mismo país, a lo largo de las rutas comerciales. Según UNICEF, la prostitución infantil no está enfocada únicamente en los barrios pobres de las grandes ciudades, sino también entre los barrios de clase media, y a menudo esta explotación está relacionada con el consumo de dro-

ga y alcohol. Según estos datos, el 90 por ciento de los adolescentes que practican la prostitución en Perú han estado alguna vez infectados de alguna enfermedad de transmisión sexual. Un 70 por ciento ha tenido algún intento de suicidio, y un 80 por ciento de las niñas han tenido al menos un embarazo no deseado.

Los trabajos domésticos, en los que se emplean unas 150.000 niñas sólo en Lima son también una forma de explotación infantil. El 23 por ciento de las empleadas domésticas en todo el país son niñas, según UNICEF, y la mayoría de los jóvenes peruanos (el 60 por ciento en Lima) tienen su primer contacto sexual con una trabajadora doméstica.

Resulta difícil cuantificar, una vez más, las cifras del problema. Se cree que el 15 por ciento de los

niños que nacen en Perú (alrededor de 120.000) no se registran oficialmente, con lo cual no se puede saber si abandonan el país, más aún cuando no se requiere identificación a los menores en las aduanas. En 2002 se informó de la desaparición de 1.777 niños en Lima, y el reclutamiento de menores para nutrir las redes nacionales e internacionales es activo en Perú. Anualmente se trafican 1.700 mujeres al año –menores incluidas– hacia Japón. La mayoría de estas mujeres provienen de Colombia, Bolivia, Perú, México, Brasil y sobre todo Perú, tradicional aliado comercial del país asiático.

Hasta el momento, las iniciativas para frenar la ESCI en Perú han partido de ONG locales como CODENI y de programas de prevención junto con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.



NOMBRE OFICIAL	República de Perú
CAPITAL	Lima
SISTEMA POLÍTICO	República multipartido con una única cámara legislativa
PNB PER CÁPITA	2.390\$
POBLACIÓN	27.200.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	10.300.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	3.100.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA	18,1% (menos 1\$ al día)
ESPERANZA DE VIDA	65,6 años (hombres), 69,1 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,35%
POBLACIÓN URBANA	55% del total
ESCOLARIDAD	72% niños, 67% niñas
ALFABETIZACIÓN	96% niños, 89% niñas
TURISTAS	1.203.000 (OMT 2004)

BOLIVIA

Bolivia es uno de los países más pobres del continente americano, y un informe del Instituto Interamericano del Niño (IIN) calcula que tres de cada diez niños bolivianos son víctimas de abusos sexuales.

La falta de información sexual hacía que el fenómeno de la ESCI fuera hasta hace poco casi desconocido en Bolivia, incluso hasta para las autoridades y legisladores. *La tendencia a minimizar el problema no ha ayudado a prevenirlo ni a poner las medidas adecuadas sobre el mismo*⁵².

Según la OIT, un millón de niños en Bolivia no asisten a la escuela, y en su lugar, un tercio de los niños trabajan. En el año 2000, la OIT calculaba que unos 250.000 niños de entre 10 y 14 años y 375.000 de 15 a 19 años trabajaban en Bolivia. La mayoría de estos niños trabajan en el

sector comercial y de servicios (32 por ciento), en el sector de manufacturación (26 por ciento) o en trabajo doméstico (17,3 por ciento). El resto de los niños llegan a ser víctimas de explotación sexual por su trabajo no especificado, según la OIT.

Algunos informes de ONG locales como Defensa de los Niños Internacional, estiman que el 46% de la prostitución en Bolivia es ejercida por menores.

En muchas ocasiones la prostitución infantil se origina por la demanda local. En Bolivia es tradicional la figura del *criadito*, niños indígenas de entre 10 y 12 años que son enviados por sus padres a hogares de familias de clase media y alta para trabajar en tareas domésticas a cambio de una educación, ropa y alimento. No existe nin-

gún control sobre estos niños, y muchos de ellos llegan a ser víctimas de abusos sexuales, según informes de UNICEF. A veces estos niños son trasladados de sitio en sitio para evitar ser identificados, por lo que existiría una población flotante de niños, a menudo trabajando de día y de

noche en las peores formas de explotación de las ciudades.

⁵²-Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual infantil en México y Centroamérica, ECPAT y Casa Alianza, 2001.



NOMBRE OFICIAL	República de Bolivia
CAPITAL	La Paz
SISTEMA POLÍTICO	Sistema político Multipartidista con dos cámaras
PNB PER CÁPITA	1.010\$
POBLACIÓN	8.800.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE 18 AÑOS	3.900.000
POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA 5 AÑOS	1.500.000
TASA DE PARO	4,2%
ESPERANZA DE VIDA	60,7 años (hombres), 62,2 años (mujeres)
INCIDENCIA DEL SIDA	0,10%
POBLACIÓN URBANA	61% del total
ESCOLARIDAD	43% niños, 37% niñas
ALFABETIZACIÓN	91% niños, 76% niñas
TURISTAS	405.000 (OMT 2004)

✖ LA ESCI EN ESPAÑA

Aunque comparativamente menos impactante que en otros países, la explotación sexual infantil también existe en España y como tal se contempla en el Código Penal. Los casos de pornografía infantil y corrupción de menores dieron como resultado la puesta en marcha en 1999 del Observatorio de la Infancia, que canaliza las políticas estatales y el Plan de Acción Nacional contra la explotación sexual infantil. La situación geográfica de España lo convierte en un enclave preferente en el tráfico y la trata de menores procedentes de Latinoamérica, el Norte de África y Europa del Este.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, junto con algunas organizaciones como ECPAT o Save the Children, calculan que en España existen entre 5.000 y 8.000 menores explotados sexualmente, según cifras del año 2002. Se trata de niñas menores de edad, extranjeras que llegan ilegalmente a España a través de redes de prostitución y que forman alrededor del 20% de las 45.000 a 300.000 prostitutas que se calcula existen en nuestro país-un 60% de las cuales son extranjeras-.

Como país de tránsito en la trata de menores, España cuenta con una cifra anual estimada de entre 4.000 y 8.500 víctimas, siendo Colombia, Brasil, República Dominicana, Marruecos, Nigeria, Sierra Leona y los Balcanes, los países y regiones de procedencia de las menores. Si bien el Gobierno ha intensificado la lucha contra la inmigración ilegal en los últimos años, la llegada de menores para formar parte de la industria ilegal del sexo continúa siendo activa.

La pornografía y corrupción de menores a través de redes informáticas es otro de los puntos ne-

gros en cuanto a la ESCI en España. Se calcula que en nuestro país se encuentran alojadas unas 25.000 páginas web de contenido pornográfico, el 1 por ciento del total de este tipo de páginas que existen en todo el mundo -alrededor de 2,5 millones-.

En el año 2005 se detuvieron en España a 360 personas relacionadas con delitos de pornografía infantil que se distribuía por Internet. La Guardia Civil Española es una institución destacada en la investigación de delitos relacionados con la pornografía infantil. Utiliza el avanzado buscador Hispali para rastrear redes de intercambio de archivos punto a punto (Peer-to-Peer, P2P) y colabora con otros organismos policiales europeos en la detección de infractores.

Asociaciones como Protégeles.com luchan contra la pornografía infantil en Internet siguiendo la iniciativa de la Comisión Europea en el marco del Plan de Acción para un Uso Seguro de Internet (SIAP). Los mecanismos oficiales para luchar contra la pornografía infantil se completan con iniciativas como Navegación Segura.es, dependiente del organismo participado del Ministerio de Industria, Red.es.

Además del marco institucional, empresas privadas de seguridad en Internet como OpteNet, asociaciones como AEMPI (Asociación de Madres y Padres Internautas, www.aempi.org), Acción Contra la Pornografía Infantil, ACPI (www.acpi.org), la oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Cibercentinelas.org, o Portal del Menor (www.portaldelmenor.org), forman la red civil de detección y denuncia de pornografía infantil en Internet.



Legislación española

El Código Penal regula la mayoría de edad en 18 años; la edad de consentimiento en 13 años, y la edad mínima para contraer matrimonio en 16 años para los jóvenes emancipados o en 14 años en circunstancias extraordinarias.

Se consideran abusos sexuales no consentidos los que se realizan sobre menores de 13 años. La pena para este delito es de prisión de cuatro a diez años (Artículo 182). Para los abusos a mayores de 13 años y menores de 16 (Artículo 181) las penas previstas son de prisión de uno a dos años, o multa de doce a veinticuatro meses. Los delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores recogen un castigo de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a

veinticuatro meses, ampliándose estas penas con inhabilitaciones de seis a doce años si existen agravantes.

De uno a cuatro años de prisión también es el castigo previsto para los delitos en que se utilice a menores de edad con fines exhibicionistas o pornográficos. La producción, venta, distribución, difusión o elaboración de material pornográfico también supone una pena de prisión de tres meses a un año, o una multa de seis meses a un año. Si se trata de menores de trece años o existen otros agravantes, estas penas aumentan a prisión de cuatro a ocho años.

www.guardiacivil.es
www.protegeles.com

✘ CONCLUSIONES

Después de conocer la realidad de varios países en distintas regiones del mundo donde existe el problema de la explotación sexual infantil, se pueden extraer varias conclusiones⁵³.

1) *La primera es la impresión general de que la ESCI es un fenómeno extendido y cada vez más disperso debido a la globalización de los flujos y movimientos humanos. La ESCI es un fenómeno complejo que tiene una dimensión visible, pero también otra parte invisible muy difícil de cuantificar y por tanto también de solucionar. La Convención de los Derechos del Niño refuerza la idea de acelerar la acción nacional e internacional con el fin de erradicar este problema.*

2) *La respuesta de la ley es un punto clave. En todos los países existen leyes que pueden utilizarse para proteger a los niños, pero la implementación de esas leyes deja mucho que desear. Además, las legislaciones tienden a ser más represivas en vez de preventivas, y es necesario enfocar las leyes en las causas y no en los efectos.*

3) *Aunque las medidas legales y penales son efectivas a corto plazo, no son suficientes para erradicar el fenómeno, y se necesitan estrategias interdisciplinarias con un impacto más a largo plazo. Se necesita hacer más énfasis en la lucha contra la pobreza, el desarraigo familiar o las diferencias socioculturales. Estas estrategias deben estar estructuradas a nivel nacional e internacional, con objetivos precisos y plazos concretos, e impulsados desde una voluntad política y social. Es decir, debe impulsarse un conjunto de me-*

didias orientadas a combatir la pobreza, a asistir a las familias necesitadas, a movilizar a las comunidades frente a la discriminación sexual, a eliminar la criminalidad, y a promover un escenario de desarrollo.

4) *Los actores de este proceso son multidisciplinares. Públicos, privados, no gubernamentales, comunitarios, individuales y familiares. A nivel internacional, la ESCI no debe ser un problema sólo para las agencias y organismos especializados en derechos humanos infantiles, sino también para el resto de las mismas. Instituciones internacionales, organismos como el Banco Mundial, el FMI, etc.*

5) *El papel de organismos judiciales y policiales es esencial. Interpol, funcionarios de inmigración, de aduanas, etc, deben estar concienciados de las dimensiones transfronterizas de la ESCI. La cooperación entre Estados y organizaciones como la Organización Mundial del Turismo o la Organización Internacional del Trabajo tiene un papel decisivo en la lucha contra este fenómeno.*

6) *A escala nacional, sería necesaria la colaboración de las distintas agencias y ministerios del gobierno, implicar a las comunidades y a los niños, y fortalecer el papel de las ONG, asociaciones de padres, grupos religiosos y organizaciones de desarrollo comunitario, también a la hora de rehabilitar a las víctimas.*

7) *Es necesaria la participación del sector privado en la prevención de la ESCI y terminar con la percepción de que el niño es un factor de trabajo o de explotación, o cuanto menos el fenóme-*

MEDIDAS PARA DIFERENTES ÁREAS

>> En 1997, un estudio de Naciones Unidas para la Violencia Contra las Mujeres reflejaba las áreas en las que incide este problema, y que pueden ser aplicadas también a la ESCI.

- Se trata de un problema de tipo moral.
- Un problema de crimen organizado.
- Un problema de legalidad.
- Un problema migratorio.
- Un problema de tipo laboral.
- Un problema de salud pública.
- Un problema de derechos humanos.

>> En estos seis campos deberían existir intervenciones para erradicar el problema, según este informe de la ONU, y le seguirían tres tipos de soluciones primordiales: la prevención del tráfico de menores, la persecución de los criminales, y la protección de los derechos de las víctimas. En el primer conjunto de medidas preventivas-represivas se encontrarían :

- Políticas restrictivas de inmigración.
- Penas más duras para los delitos de este tipo.
- Mayor control policial.
- No reconocer aquel sector económico que tenga visos de ilegalidad.

>> Un segundo conjunto de medidas de desarrollo estaría basado en:

- Fortalecer los derechos de los niños y mujeres que son víctimas del tráfico sexual.
- Códigos penales más claros, leyes más eficaces y no discriminatorias.
- Apoyo de medidas de asistencia y cuidado de las víctimas.

no de "mirar hacia otro lado" de muchas empresas. La protección infantil debería ser parte de una inversión en promoción social, y una parte integral de los planes de innovación de las empresas implicadas en este problema.

8) *Del mismo modo, los propios consumidores y el público en general debería ser más consciente de este problema. La responsabilidad social corporativa debe ir acompañada de la responsabi-*

lidad social del consumidor y no dejarse someter por presiones externas.

9) *La amenaza de la ESCI se encuentra en todas las sociedades, y es necesario asumir el problema abiertamente en la opinión pública.*

53-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004.
54-Trafficking in Children for Sexual Purposes. An analytical review. 2004

Como conclusiones finales, dada la naturaleza de la explotación sexual infantil, existen diferentes estrategias de intervención a la hora de abordar el problema. Se trata de una actividad clandestina con mucha documentación y datos ocultos, y que por tanto no presenta una conclusión definitiva.

Se sabe mucho sobre explotación infantil, pero hay muchas incógnitas al existir una carencia abismal de datos y pruebas⁵⁴. La falta de información, datos, métodos y sistematizaciones conlleva una ausencia de datos cualitativos que sirvan para estudiar en profundidad el problema. Sin embargo, un análisis de los pocos datos existentes da una idea de las dimensiones de la ESCI.

Tras dos congresos mundiales (en 1997 y 2001), más el tercero anunciado para principios de 2007, parece existir un consenso internacional en condenar estas prácticas como una violación de los derechos fundamentales del niño, pero no siempre todos los actores implicados actúan con las mejores prácticas deseables, y sobre todo existen muy pocos casos de experiencias que hayan sido exitosas en la protección de la infancia.

Los resultados y avances son muy lentos, debido sobre todo a que también existen muy pocos datos sobre los que basar cualquier planificación o estrategia.

Los últimos datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dan razones para el optimismo. Aunque todavía queda mucho camino para eliminar la cifra de 10 millones de niños

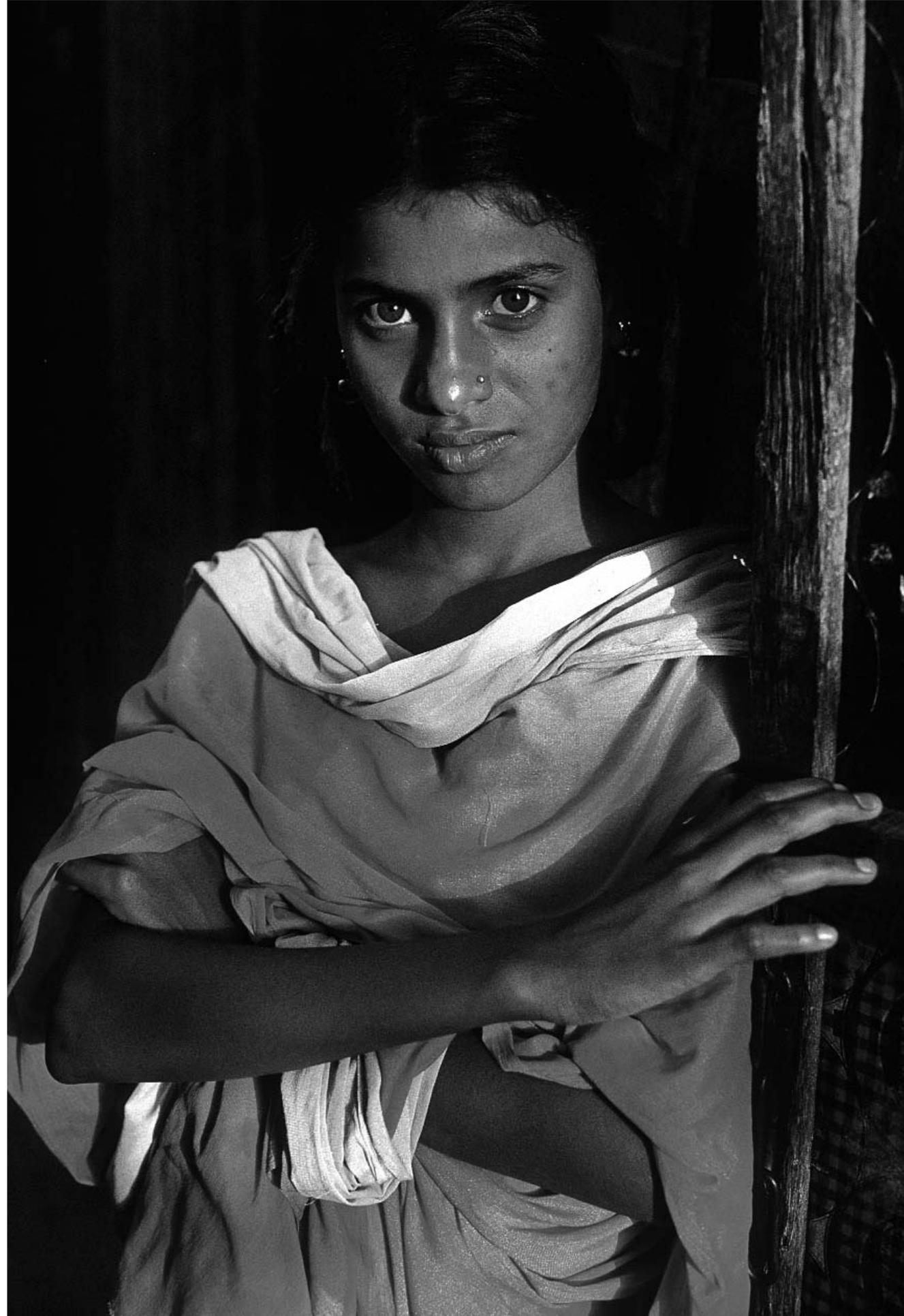
que son víctimas de explotación sexual infantil, según UNICEF, parece que se está trabajando en la dirección correcta.

El informe "La eliminación del trabajo infantil, un objetivo a nuestro alcance" publicado por la OIT en mayo de 2006, indica que entre 2000 y 2004 se ha observado un descenso del 11 por ciento a escala mundial del número de niños que trabajan.

Es decir, pasó de 246 a 218 millones, lo que significa 28 millones menos de niños que trabajan. Y el descenso más importante se ha registrado en el ámbito de los trabajos peligrosos realizados por niños, donde la reducción ha alcanzado el 26 por ciento. En este último sector estaría enclavada la explotación sexual infantil.

"Si bien la lucha contra la explotación comercial infantil sigue siendo un desafío de enormes proporciones, estamos en el camino correcto. Podemos acabar con sus peores formas en una década, pero no debemos perder de vista el objetivo final de terminar con el trabajo infantil en su totalidad", afirmó Juan Somavia, Director General de la OIT, durante la presentación del informe.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, señaló en la presentación del informe 2006 de UNICEF El Estado de la Infancia, que muchos de los Objetivos del Milenio marcados en el año 2000 se refieren a la infancia, *ya que si conseguimos cumplir con nuestros compromisos y conseguir que todos los niños disfruten de su derecho a gozar de su infancia, podremos favorecer también a todas las personas sin importar su edad* .



✘ RECOMENDACIONES

Según el experto en explotación sexual infantil Vitit Muntarbhorn, pueden establecerse dos tipos de recomendaciones generales en cuanto a explotación sexual infantil.

MEDIDAS GENERALES EN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y DERECHOS DEL NIÑO

✘ Los Estados deben acceder a todos los instrumentos internacionales sobre derechos humanos para proteger al menor e implementar eficazmente esos instrumentos. En particular, la

En Asia oriental y el Pacífico, la mayor parte de los casos de tráfico infantil tienen que ver con la prostitución, aunque también se recluta a algunos niños para labores industriales y agrícolas. A las niñas también se las recluta como novias por correo y para el servicio doméstico –UNICEF.

Convención sobre Derechos del Niño debería estar integrada y reforzar los sistemas legales de los Estados a nivel nacional e internacional. Es necesario reformar los códigos penales y las prácticas legales en muchos países para que se adecúen a los requerimientos de la Convención. Este punto sería necesario, además, para impulsar la recopilación de información y datos sobre ESCI en los países, y para movilizar a las agencias nacionales e internacionales más relevantes en esta área.

✘ Los Estados y las organizaciones nacionales e internacionales deben tener en cuenta las estrategias de prevención, protección y rehabilitación de las víctimas de ESCI. Estas tres estrategias su-

ponen una planificación, implementación y evaluación a corto y largo plazo. La más eficaz de estas tres estrategias a corto plazo es la protección de los derechos del niño y lo que ello implica: adaptar las leyes y políticas que tengan un impacto directo sobre el problema, siempre que exista la voluntad social y política. Una parte importante del problema es la criminalidad, y este punto sólo se puede reforzar con una mayor eficacia de las leyes, que a corto plazo resulta lo más efectivo. Los objetivos realizables dependerán de la coordinación entre las instancias locales y nacionales, y una asignación adecuada de los fondos, entre otros factores.

✘ Una prioridad clave es la acción preventiva. Esto depende normalmente de la eficacia de las estrategias de lucha contra la pobreza, del acceso a la información, la educación, la movilización social, y la satisfacción de las necesidades básicas. Las oportunidades de empleo, formas alternativas de trabajo y reinserciones después de conflictos bélicos son tareas importantes en el aspecto preventivo.

En Asia meridional, una familia puede "vender" a un niño para pagar una deuda, la cual ha sido impuesta deliberadamente por el explotador con ese objetivo en mente –UNICEF.

✘ Dado que muchos casos de ESCI están ligados a una desintegración familiar, también resulta importante potenciar el sistema familiar. Estas medidas incluirían una seguridad social adecuada, asistencia sanitaria y subsidios para familias y niños.

✘ Una de las causas raíz de la ESCI es la criminalidad, por lo que las medidas legales también deben reforzarse, así como la participación de la comunidad en labores de vigilancia y programas de protección como algunas experiencias en "comités de vigilancia".

✘ La protección del menor frente a la explotación sexual depende de leyes eficaces y de la implementación de políticas a nivel local y nacional. Todos los países cuentan con leyes que pueden utilizarse para proteger al niño frente a este problema, pero deben implementarse de forma más concienzuda en los códigos penales. Los Estados deberían considerar el adoptar leyes específicas contra la ESCI, especialmente aquellos donde la venta y el tráfico de menores son crecientes.

✘ En muchas partes del mundo, la calidad de las fuerzas de seguridad y de la policía necesita mejorar. Bajos salarios y una preparación insuficiente acerca de este problema tienen como resultado un bajo rendimiento y en muchos casos, la corrupción. Los efectivos policiales necesitan incentivos para mejorar su actuación, y una forma puede ser premiar a los mejores y penalizar a aquellos miembros que actúen al margen de la ley.

✘ Es necesario subrayar la responsabilidad del cliente y del consumidor en la ESCI. Esto implica que se criminalice a los clientes y a quienes utilicen a víctimas de explotación sexual infantil.

✘ Teniendo en cuenta los casos de turistas sexuales que viajan fuera de su país para cometer delitos contra los menores, las jurisdicciones pe-

nales de todos los países de origen deberían ampliar la cobertura de los delitos a aquellos que sean cometidos por sus propios ciudadanos en otros países. De esta forma se terminaría con la impunidad a la hora de cometer delitos relacionados con la ESCI en el extranjero.

✘ Se requiere una mayor interacción entre Interpol y las policías nacionales de los países, con el fin de identificar las redes internacionales de explotación infantil con fines sexuales. Las policías de todos los países deberían unificar sus procedimientos y entrenar especialmente a las unidades que luchan contra la explotación sexual. También en el entorno de Internet y las nuevas tecnologías.

✘ La propia comunidad debe promover grupos como asociaciones juveniles, con un sistema descentralizado y participativo que sirva para advertir de posibles violaciones a los derechos de los menores, así como identificar y notificar de posibles casos de ESCI, y atender por medio de líneas telefónicas los casos de posibles víctimas.

✘ En cuanto a los Estados, deberían potenciar programas de intercambio de personal de forma bilateral con otros países, con el fin de entrenar y reforzar los métodos de trabajo en el aspecto transfronterizo de la ESCI. Esto implicaría, por

En América Latina el principal motivo de tráfico infantil es el turismo sexual, para satisfacer la demanda de prostitución infantil y una fácil explotación de los recursos laborales –UNICEF.

ejemplo, mantener enlaces policiales en el extranjero, vigilando el comportamiento de sus ciudadanos en los países donde la ESCI sea una amenaza. De esta forma se accedería a más información, como listas de pedófilos y criminales.

✘ Para controlar el aspecto transnacional del fenómeno, es necesario formalizar acuerdos de extradición, asistencia mutua, o vínculos menos formales para flexibilizar el traslado de presuntos criminales a sus países de origen o a los países donde se han cometido esos delitos.

✘ Deben ponerse en marcha acciones para ayudar a las víctimas de la ESCI, incluyendo aspectos judiciales, como la persecución a los explotadores, y aspectos médicos, asistenciales, de ayuda legal, psicológica o cualquier otro tipo de asesoramiento. Este punto también se refiere al cuidado especial frente al SIDA, en aquellos casos de menores que contraen la enfermedad a causa de la explotación sexual.

✘ Debe prestarse una atención especial al tráfico infantil entre países, lo que supone mejorar el control fronterizo y facilitar el regreso de menores a sus países de origen.

✘ La vertiente psicológica de los pedófilos necesita investigarse con más profundidad. Una conducta aberrante como ésta requiere una investigación médica y psiquiátrica, y no sólo un conjunto de medidas y sanciones criminales.

El tráfico ilegal infantil afecta a 1,2 millones de niños todos los años –UNICEF.

MEDIDAS ESPECÍFICAS CONTRA LA PROSTITUCIÓN Y LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

✘ Es aconsejable una aproximación interdisciplinar para hacer frente a la ESCI, teniendo en cuenta las recomendaciones de las leyes internacionales (Convención sobre Derechos del Niño, Programa de Acción para la prevención de la venta de niños, prostitución y pornografía infantil, etc.) Se necesita reformar las leyes nacionales para ampliar su jurisdicción y perseguir a los criminales que cometen delitos en el extranjero.

✘ Las familias y las víctimas necesitan asistencia para ayudarles a salir de la espiral de pobreza que conduce a los menores hacia la prostitución, o empuja a sus padres a venderlos. Hace falta asesorar la conducta de los padres, supervisarlos y dotar de subsidios a las familias y facilitar su acceso a la educación, para que los padres se sientan responsables sobre sus hijos.

✘ En los lugares donde no existan, deben implementarse leyes y políticas para criminalizar a los clientes, explotadores e intermediarios en la Explotación Sexual Infantil. La edad de consentimiento no debe ser muy baja, teniendo en cuenta que la Convención de Derechos del Niño define niño como todo menor de 18 años. Y grupos de presión dentro del sector privado deben impulsar un código de conducta para la protección del menor.

✘ Los niños inmigrantes, víctimas de la ESCI deben ser protegidos de la exclusión social tanto si son legales o ilegales en el país de acogida. Deben fomentarse programas de integración y

ocupación. La seguridad y los derechos humanos de esos niños tienen que ser garantizados con una apropiada vigilancia, también si van a ser devueltos a sus países de origen.

✘ Los niños víctimas de ESCI y de SIDA no deben ser discriminados, y deben acceder a subsidios, medicamentos, cuidados y apoyo.

✘ Debe ponerse más énfasis en la relación entre tráfico ilegal de niños, redes de prostitución y pornografía, y redes criminales. La cooperación bilateral, con la ayuda de Interpol, debe servir para dismantelar estas redes internacionales también en Internet.

Alrededor de 8,3 millones de niños de todo el mundo trabajan en alguna de estas circunstancias: sometidos a la servidumbre por deudas y a otras formas de esclavitud, atrapados en la prostitución y la pornografía, o en los conflictos armados y otras actividades ilícitas –UNICEF.

✘ El turismo con fines sexuales debe ser erradicado y marginado en la sociedad, desaconsejándolo a través de las agencias de viajes. El papel de la Organización Mundial del Turismo tiene que reforzarse en este aspecto, promoviendo su código de conducta entre más organismos, empresas y operadores de viajes.

✘ Deben existir incentivos como exenciones fiscales para que las organizaciones no gubernamentales impulsen iniciativas, acciones comunitarias y programas sociales hacia los niños y sus familias.



✘ El intercambio de listas de pedófilos a escala internacional serviría para prevenir los delitos de una persona en otro país.

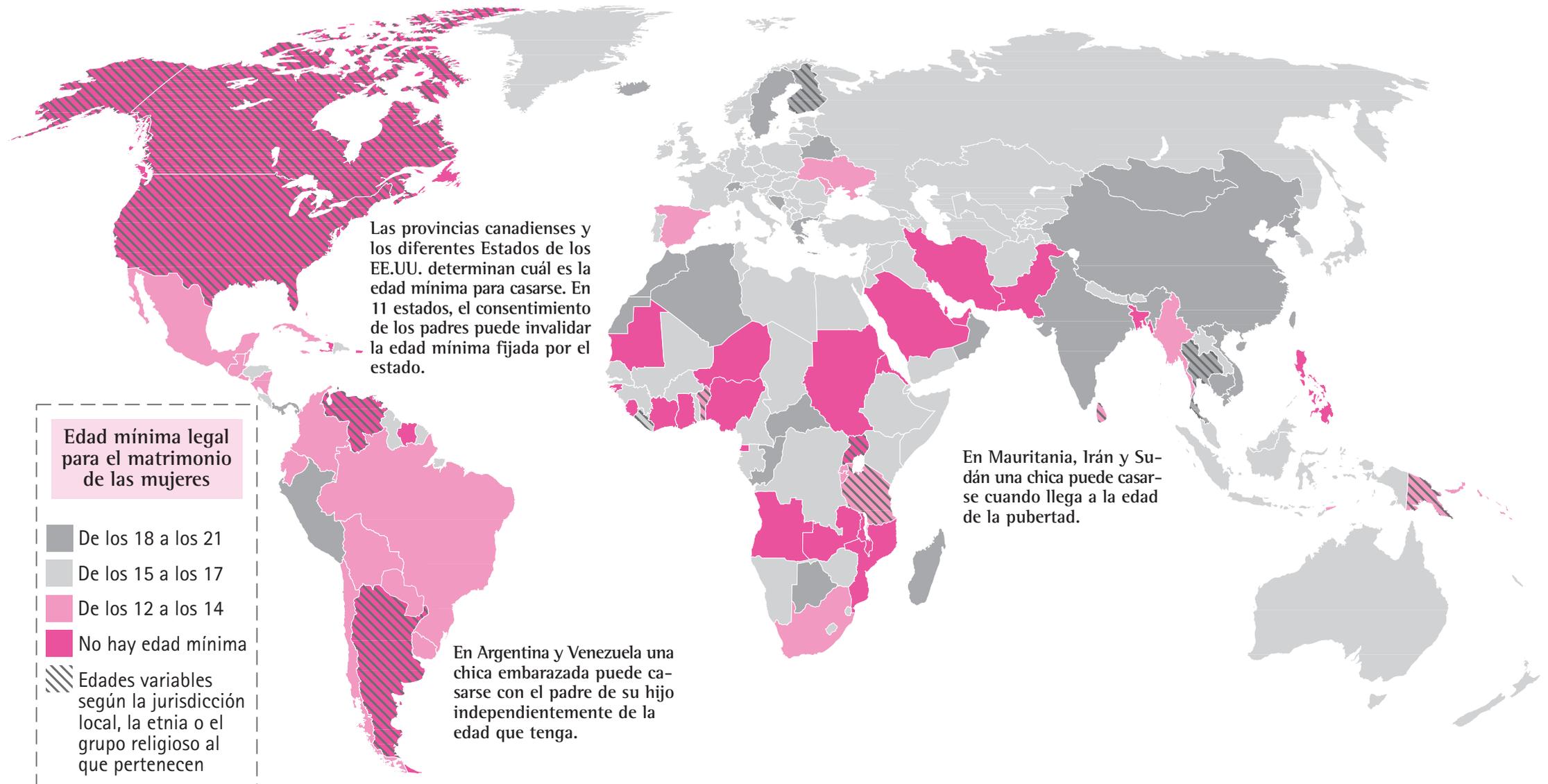
✘ Las tradiciones que perpetúan los abusos sexuales deben erradicarse, no sólo con medidas legales sino también con una base educativa apropiada y una concienciación social profunda desde la escuela y los colegios. Los medios de comunicación también deben ser capaces de movilizar a los ciudadanos frente a este problema, de forma que la comunidad participe en la erradicación de éste.

✘ La responsabilidad de los consumidores debe reforzarse, criminalizando a los poseedores de pornografía infantil, además de aquellos que la distribuyen. La policía, agentes de aduanas y de servicios postales también deben coordinar sus esfuerzos y llegar a acuerdos bilaterales para controlar la circulación de material pornográfico.

✘ La atención médica y sanitaria especializadas deben estar dentro de los programas de rehabilitación tanto para la víctima como para el abusador.

✦ ANEXOS

EDAD MÍNIMA LEGAL PARA EL MATRIMONIO DE MUJERES

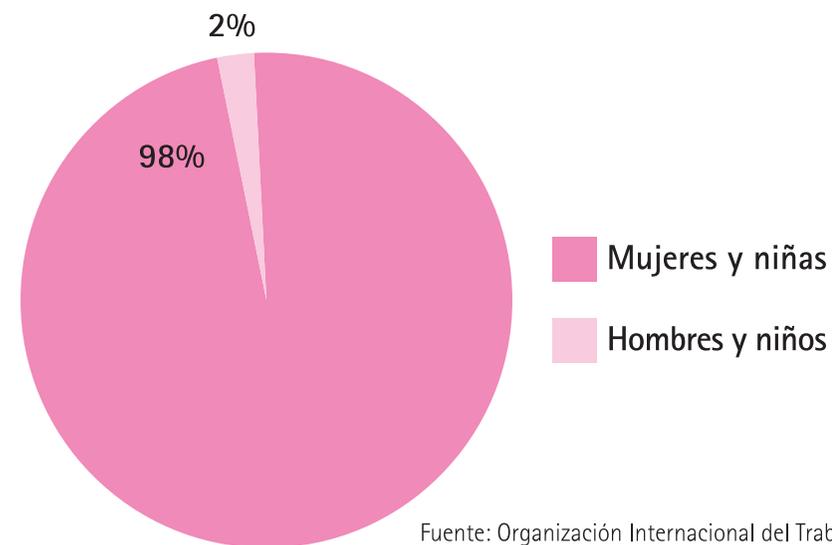


RUTAS ILEGALES DE TRÁFICO DE PERSONAS



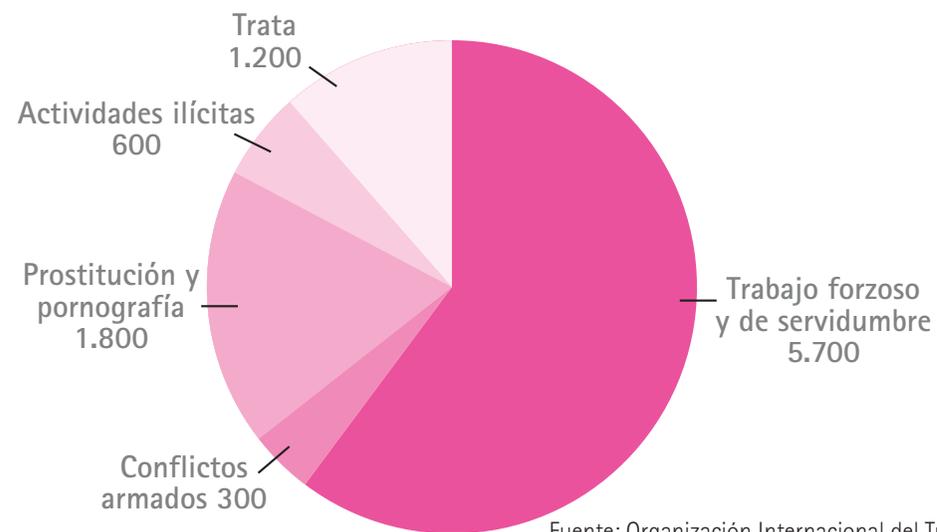
Fuente: ECPAT Centroamérica

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL FORZOSA



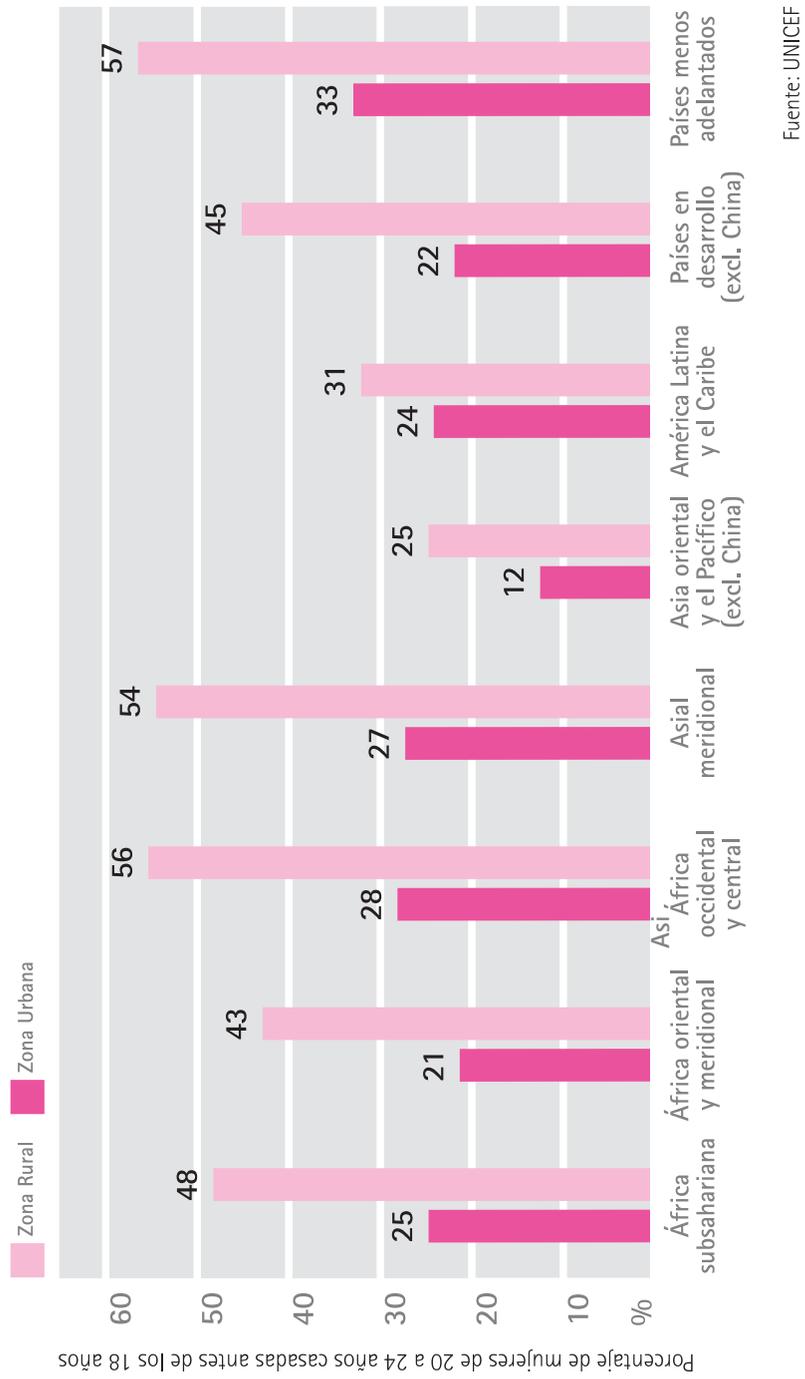
Fuente: Organización Internacional del Trabajo, 2005

NIÑOS Y NIÑAS OCUPADOS EN LAS FORMAS INCUESTIONABLEMENTE PEORES DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACIÓN (miles; 2000)

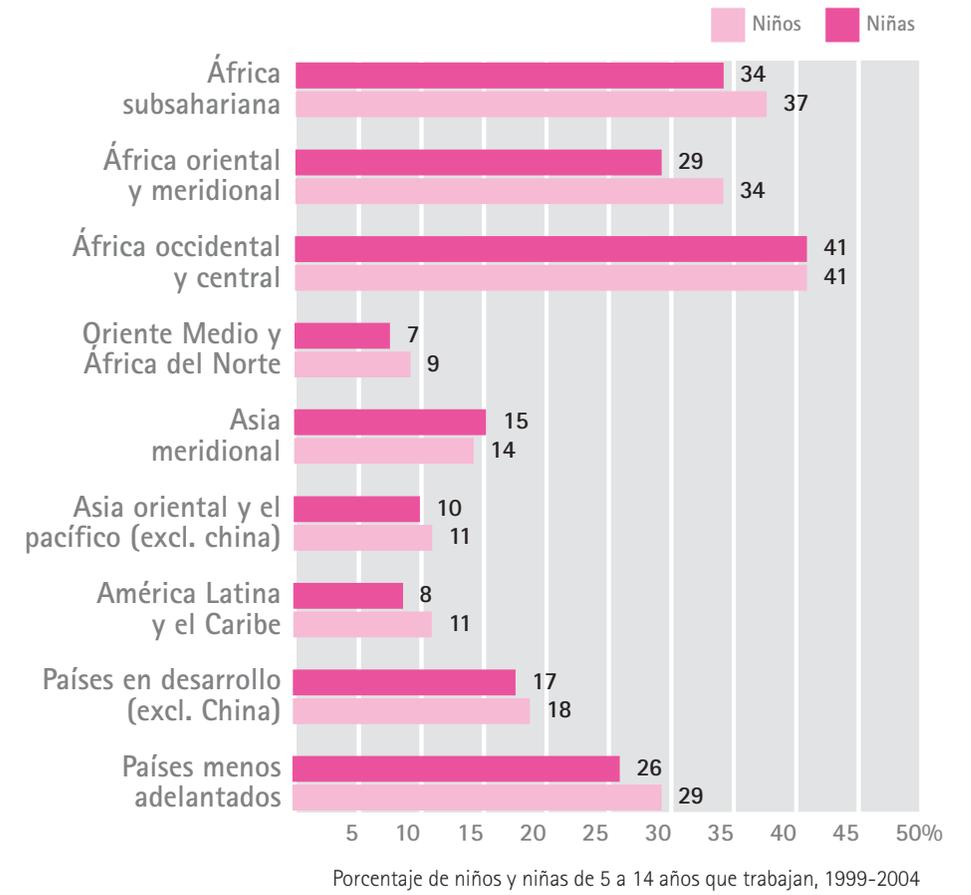


Fuente: Organización Internacional del Trabajo

MATRIMONIO TEMPRANO EN EL MUNDO EN DESARROLLO



TRABAJO INFANTIL EN EL MUNDO EN DESARROLLO



DEFINICIONES DE NIÑO EN ASIA

ESTADO	EDAD DE CONSENTIMIENTO	MAYORÍA DE EDAD	EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO
Bangladesh		14, 15, 16, 18 o 21, según la legislación que se aplique	18 para las niñas y 21 para los jóvenes
India	16 para las niñas si no está casada. 15 si está casada. No se especifica para los niños.	12, 14 o 18, según la legislación que se aplique	18 para las niñas y 21 para los jóvenes
Nepal	16	16	18 para los niños, 16 para las niñas con consentimiento paterno. 21 y 18 respectivamente, si no hay consentimiento paterno.
Camboya	16	18	20 para los jóvenes, 18 para las niñas
Tailandia		18	17 para ambos
Myanmar		No existe como tal, pero se considera niño a todo menor de 16 años, y joven al menor de 18.	20 años para ambos
Filipinas	No hay legislación específica, pero la ley persigue los delitos sexuales contra los menores de 12 años.		
Pakistan		14, 16 o 18 según la legislación que se aplique	16 para las niñas, 18 para los niños

Fuente: Interpol

DEFINICIONES DE NIÑO EN LATINOAMÉRICA

ESTADO	EDAD DE CONSENTIMIENTO	MAYORÍA DE EDAD	EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO
Perú	Entre 16 y 18	18	18. Excepcionalmente, entre 16 y 18
México	18	18	14 para las niñas y 16 para los niños
Guatemala	14 para la niña, 16 para el niño	18	18
El Salvador	16	18	18, salvo que ya tengan un hijo en común.
Costa Rica	No hay legislación específica, pero la ley persigue los delitos sexuales contra los menores de 12 años.		
Bolivia	14 para la niña, 16 para el niño	18	14 para la niña, 16 para el niño
Honduras	15	21	21
Nicaragua	14	18	

Fuente: Interpol

Edad de consentimiento: Se entiende la edad en la cual un niño puede decidir mantener relaciones sexuales libremente.

Esta es una relación de las organizaciones e instituciones más importantes a escala mundial que trabajan por la erradicación de la Explotación Sexual Infantil y para paliar sus consecuencias. Su amplia experiencia avalan a estas organizaciones como las más destacadas del mundo en la lucha contra este fenómeno.

UNICEF. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Es la agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. La Convención sobre los Derechos del Niño es la ley fundamental sobre la que basa todo su trabajo. UNICEF intenta convertirla en una norma internacional de respeto de los derechos del niño. UNICEF busca la transformación social y por ello compromete en su trabajo a todos aquellos sectores sociales que puedan contribuir con el desarrollo de su objetivo. www.unicef.org

Organización Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo es un organismo especializado de las Naciones Unidas que procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos. www.ilo.org

Organización Internacional para las Migraciones. La OIM es una Organización intergubernamental creada en 1951, está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. www.iom.int

ECPAT Internacional. ECPAT es una red de organizaciones y individuales que trabajan en conjunto para la eliminación de la prostitución infantil, la pornografía infantil y el tráfico de niños con propósitos sexuales. Se dedica a motivar a la comunidad mundial a asegurar que la niñez en todas partes disfrute de sus derechos fundamentales libres y seguros de todas las formas de explotación sexual comercial. Está presente en más de 20 países. www.ecpat.net

Casa Alianza. Casa Alianza es una asociación no lucrativa que trabaja en beneficio de la niñez desamparada y en riesgo social. www.casa-alianza.org

CORE. El grupo CORE es una asociación de organizaciones no gubernamentales que promueve y mejora la salud y la situación de niños y mujeres en los países en vías de desarrollo, especialmente del sureste asiático, a través de programas que incluyen la lucha contra la explotación sexual infantil. www.coregroup.org

Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) es la agencia del Sistema de las Naciones Unidas responsable de impulsar y promover el avance y el bienestar de las mujeres. www.unifem.org

Otras organizaciones:

AFESIP, España

Against Child Abuse, Hong Kong

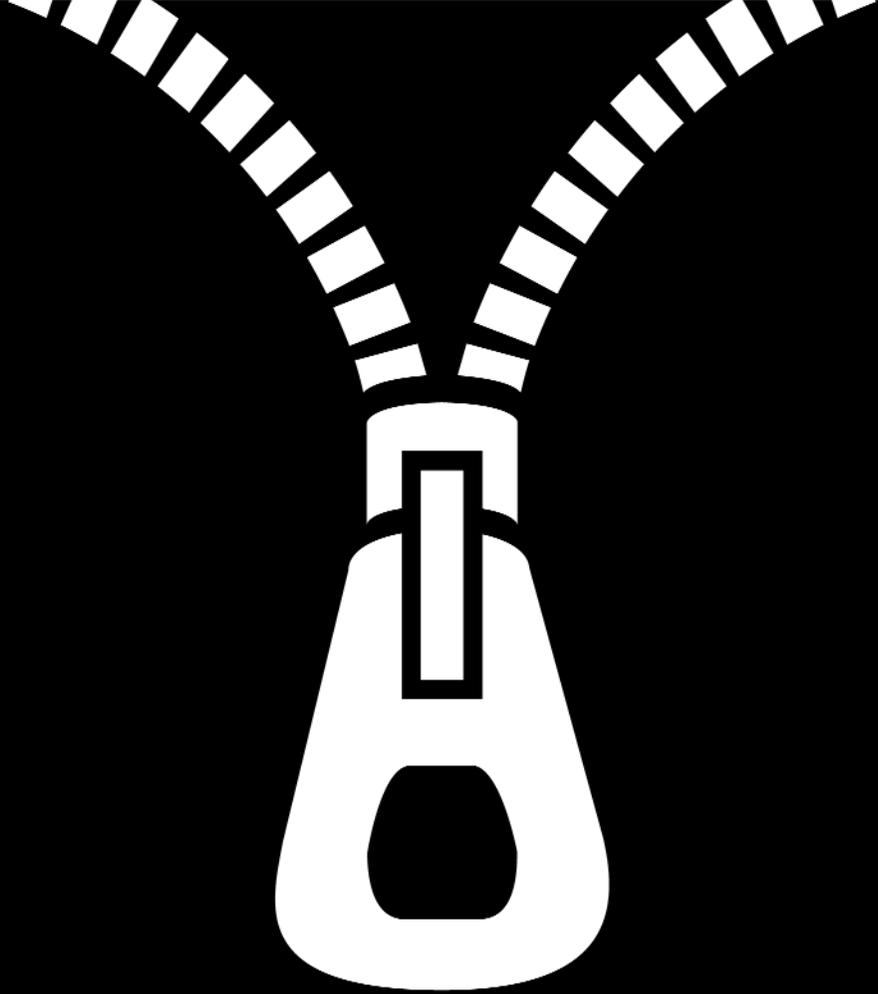
Child Rights and You, India

Fundación Paniamor, Costa Rica

Save the Children, Reino Unido y España



INWA (Intervida World Alliance) es una red internacional de organizaciones especializadas en el Desarrollo Integral a largo plazo. Para la consecución de nuestros objetivos de lucha contra la pobreza, sus causas y consecuencias, aunamos esfuerzos y compartimos conocimientos y recursos, en el marco de una estrategia común orientada al desarrollo sostenible.



www.dalesvoz.org

